

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019  
FIDUPREVISORA S.A.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-017-2020**

**OBJETO:**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 3 COSTA ATLÁNTICA 1”**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, del seis (6) de mayo de (2020), publicada en la misma fecha, en el marco de la presente convocatoria se recibieron diez (10) ofertas.

En consecuencia de lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación, fueron las siguientes:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA/C.C.PERSONA NATURAL
1	CONSORCIO INSA	INTERDI LTDA.	900.016.713-8
		FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	10.549.160-4
2	CONSORCIO INTERCOSTA	GRUPO C&J S.A.S	900.780.441-5
		FABIAN MAURICIO TRILLERAS LASSO	5.824.834-0
3	ARA INGENIERÍA S.A.S	ARA INGENIERÍA S.A.S	830.068.724-8
4	ARQDILAM S.A.S	ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S. A. S	900.153.270-3
5	CONSORCIO INTER-CIVILES GB	BALER INGENIERÍA S.A.S	900.264.015-8
		GEAGOR S.A.S	900.544.313-1
6	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ATLÁNTICO	GITAI GROUP S.A.S	900.247.262-9
		INGENIERÍA DE PROYECTOS AML S.A.S	900.538.341-1
7	CONSORCIO INTEREDUCATIVA JI 017	JPS INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA	830.035.398-8
		INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S	900.674.490-2
8	CONSORCIO TAYRONA	ERNESTO FABIAN PÉREZ MISATH	77.105.588-0
		FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5.468.680-6
9	SOLIUN S.A.S	SOLIUN S.A.S	900.768.458-0
10	CONSORCIO INTERVENTORES COSTA	AVV CONSULTORÍA S.A.S	900.414.871-0
		CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S	830.506.952-0

El informe de verificación de requisitos habilitantes se publica el 12 de mayo de 2020, por lo cual, de las propuestas allegadas, se tiene el siguiente resultado de proponentes habilitados, no habilitados, rechazados y pendientes de subsanación, así:

#	PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO INTERCOSTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	ARA INGENIERÍA S.A.S	NO CUMPLE La póliza no tiene los eventos solicitados, literales a) a la d), ni en la carátula ni en el clausulado anexo.	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	ARQDILAM S.A.S	NO CUMPLE En la póliza se debe corregir el nombre y el Nit, del Beneficiario/Asegurado.	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO INTER-CIVILES GB	NO CUMPLE El integrante 1 aporta el formato de certificación de pago de parafiscales pero no se evidencia firma en el mismo.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ATLÁNTICO	NO CUMPLE NO se aportó recibo de pago de la póliza.	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

7	CONSORCIO INTEREDUCATIVA JI 017	<b>NO CUMPLE</b> La póliza no tiene los eventos solicitados, literales a) a la d). Ni en la carátula ni en el clausulado anexo.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
8	CONSORCIO TAYRONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	SOLIUN SAS	<b>NO CUMPLE</b> La póliza no tiene los eventos solicitados, literales a) a la d). Ni en la carátula ni en el clausulado anexo.	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSORCIO INTERVENTORES COSTA	<b>NO CUMPLE</b> Se debe ajustar la vigencia de la póliza mínimo hasta el 6 de septiembre de 2020.	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe, al correo electrónico [mejorurales@findeter.gov.co](mailto:mejorurales@findeter.gov.co), **A PARTIR DEL 12 y HASTA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2020, a las 5:00 p.m.** de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia de la convocatoria.

Se publican las respectivas evaluaciones en formato PDF.

Bogotá, D.C. Mayo 12 de 2020.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019  
FIDUPREVISORA S.A.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-017-2020**

**OBJETO:**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 3 COSTA ATLÁNTICA 1”**

<p><b>PROPONENTE 1: CONSORCIO INSA</b> Representante Legal <b>FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO</b> CC. No.10.149.560</p> <p>Conformado por: <b>Integrante No. 1.</b> <b>INTERDI LTDA.</b> Nit. 900.016.713-8 Porcentaje de Participación: <b>50%</b> Representante Legal <b>FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO</b> CC. No.10.149.560</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> <b>FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO</b> C.C. No. 10.149.560 Porcentaje de Participación: <b>50%</b></p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 2.1.1.1.	2 y 3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 04 de mayo de 2020, suscrita por <b>FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO</b> , identificado con la CC. No.10.149.560

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1: 6 al 12 Integrante 2: 5</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> <b>Certificado de Existencia y representación legal:</b> Fecha de expedición: 6 de abril de 2020, Cámara de Comercio de Bogotá <b>Objeto Social:</b> Está acorde con el objeto de la convocatoria. <b>Facultades RL:</b> Contratar y comprometer la sociedad ilimitadamente. <b>Limitación RL:</b> No tiene. <b>Domicilio:</b> Bogotá, D.C. <b>Término de Constitución:</b> más de cinco (5) años. Constitución: Escritura Pública no. 0002312 de Notaría 29 De Bogotá D.C. del 12 de marzo de 2005, inscrita el 5 de abril de 2005 bajo el número 00984296 del libro IX. <b>Término de Duración:</b> Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 12 de marzo de 2035. <b>Revisor Fiscal:</b> No aparece registrado en el certificado. <b>Integrante 2:</b> Persona natural, que aporta copia de la cédula de ciudadanía.</p>
<p><b>Documento de conformación de Proponente plural</b></p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>4</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Objeto:</b> El documento de constitución tiene dos fechas, 18 y 21 de abril de 2020, y el objeto corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO,. <b>Domicilio:</b> Bogotá <b>Tipo:</b> CONSORCIO <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes <b>Duración:</b> igual al plazo del contrato, su liquidación y tres (3) años más.</p>
<p><b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b></p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>Integrante 1: 5 Integrante 2: 5.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Se aporta cédula de ciudadanía del señor FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO, representante del Consorcio INSA, de la Sociedad Interdi Ltda. E integrante como persona natural del Consorcio.</p>

<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Integrante 1: 13 y 15 Integrante 2: 15	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Certificados expedidos el 03 de mayo de 2020, de la sociedad y del representante legal. No está reportado como responsable fiscal  <b>Integrante 2:</b> Certificado expedido el 03 de mayo de la persona natural. No está reportado como responsable fiscal
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Integrante 1: 14 Integrante 2: 16	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Certificados expedidos el 3 de mayo de 2020. No registra sanciones ni inhabilidades. <b>Integrante 2:</b> Certificados expedidos el 3 de mayo de 2020. No registra sanciones ni inhabilidades.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	Consortio, integrante 1 y 2	<b>CUMPLE</b>	<b>Consortio integrante 1 e integrante 2 :</b> Se adjunta certificación del 3 de mayo de 2020, no reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Consortio, integrante 1 y 2	<b>CUMPLE</b>	<b>Consortio, integrante 1 e integrante 2</b> Certificado expedido el 3 de mayo de 2020, no se encuentra vinculado al sistema
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 06 de mayo de 2020</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$162.588.090.00)</b>	2.1.1.8.	19 al 22 A	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Aseguradora Solidaria de Colombia <b>Formato:</b> A favor de particulares <b>Póliza No.:</b> 435.45-994000011095 y anexo No. 1 <b>Tomador:</b> CONSORCIO INSA y se discriminan los dos integrantes del mismo y su porcentaje de participación. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MEN 268-2019 FIDUPREVISORA S.A. 830.053.105-3 <b>Convocatoria:</b> Tiene correcto el número y el objeto de la convocatoria <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se incluyen <b>Valor asegurado:</b> \$ 16.258.809.00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 6 de mayo de 2020, hasta el 06 de septiembre de 2020, según anexo 1, expedido el 29 de abril de 2020. <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de caja No. 0045548, en el que consta el pago de la póliza expedida.

<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	Integrante 1: 23 al 26 Integrante 2: 27	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Presenta Rut con fecha de expedición 13 de febrero de 2020 y donde figura el representante legal suplente de la sociedad. <b>Integrante 2:</b> Aporta Rut de fecha 10 de octubre de 2019.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 y 2 : 108 al 115	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Se aporta formato 2 debidamente diligenciado . <b>Integrante 2:</b> Aporta el formato No. 2 diligenciado en la parte correspondiente a las personas naturales y planilla de pago de la persona natural.
<b>titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	Integrante 1 y 2 116 Y 117	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> El representante legal de la sociedad es ingeniero civil, aporta copia de la tarjeta profesional y certificación del Copnia con fecha de expedición 1 de abril de 2020, en la cual consta que es ingeniero civil con MATRICULA PROFESIONAL 19202-33508 desde el 19 de Octubre de 1989, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 127 y que está vigente. <b>Integrante 2:</b> Exactamente las mismas condiciones, por cuanto es la misma persona natural, que es representante legal del integrante 1.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	<b>N/A</b>	No se requiere. El representante legal del Consorcio, del integrante 1 y del integrante 2 es ingeniero civil.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1: 28 al 107 Integrante 2: No aporta	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Se aporta Registro Único de Proponentes de fecha 6 de abril de 2020, en el que NO se observan multas o sanciones al proponente y se consulta el RUES el día 8 de mayo de 2020. No presenta multas, ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> No aporta, es persona natural. No está en el RUES.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan participar en el proceso.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  <b>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales</b>	2.1.4.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Fidubogotá:</b> Según certificación expedida el 8 de mayo de 2020, no tiene contratos suscritos. <b>Fiduprevisora:</b> Según certificación expedida el 8 de mayo de 2020, ninguno de los integrantes del consorcio reporta contratos suscritos a la fecha.

resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)				
--	--	--	--	--

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF- MEN II -I-017-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INSA CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.



**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-017-2020**

**OBJETO:**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 3 COSTA ATLÁNTICA 1”**

**PROPONENTE 2 : CONSORCIO INTERCOSTA**

Representante Legal

**PAULO CESAR HUERTAS CESPEDES**

CC. No.14.136.714

Conformado por:

**Integrante No. 1.**

**GRUPO C Y J SAS**

Nit. 900.780.441-5

Representante Legal

**CESAR AUGUSTO MORENO MONTES**

CC. No. 79.954.245

Porcentaje de Participación: 50%

**Integrante No. 2.**

**FABIAN MAURICIO TRILLERAS LASSO**

CC. No. 5.824.834

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 al 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 6 de mayo de 2020, suscrita por <b>PAULO CESAR HUERTAS CESPEDES</b> , identificado con la CC. No. .14.136.714.

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1: 10 a la 17 Integrante 2: No Aplica</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> <b>Certificado de Existencia y representación legal:</b> Fecha de expedición: 7 de abril de 2020 <b>Objeto Social:</b> Está acorde con el objeto de la presente convocatoria. <b>Facultades RL:</b> El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, no tiene limitaciones para contratar. <b>Limitación RL:</b> No aparecen en el certificado. <b>Domicilio: Barranquilla</b> <b>Término de Constitución:</b> más de cinco (5) años. Mediante acta sin número de fecha 10 de octubre de 2014, inscrita el 15 de octubre de 2014, bajo el número 01876535 del libro IX. <b>Término de Duración:</b> Indefinida. <b>Revisor Fiscal:</b> Si tiene. Bertha Cecilia Gómez Villa <b>Integrante 2:</b> <b>Persona natural.</b></p>
<p><b>Documento de conformación de Proponente plural</b></p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>7 y 8</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución de fecha 9 de abril de 2020, del CONSORCIO. corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> PAULO CESAR HUERTAS CESPEDES <b>Domicilio:</b> Barranquilla <b>Tipo:</b> CONSORCIO <b>Responsabilidad:</b> solidaria, limitada y mancomunada. <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Duración:</b> igual al término de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
<p><b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b></p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>Consortio: 19 Integrante 1: 22 Integrante 2: 23</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Se aporta fotocopia de la cédula del representante legal del Consorcio. <b>Integrante 1:</b> Se aporta fotocopia de la cédula del representante legal <b>Integrante 2:</b> Persona natural se aporta cédula</p>

<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Consortio: 27 Integrante 1: 28 y 29 Integrante 2: 30	<b>CUMPLE</b>	<b>Consortio:</b> Certificado expedido el 7 de abril de 2020, del representante legal del Consortio. No está reportado como responsable fiscal. <b>Integrante 1:</b> Certificados expedidos el 18 de abril de 2020. No está reportado como responsable fiscal, ni el representante legal, ni la sociedad. <b>Integrante 2:</b> Certificado expedido el 2 de mayo de 2020, persona natural, No está reportado como responsable fiscal.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Consortio: 32 Integrante 1: <b>33 y 34</b> Integrante 2: <b>35.</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Consortio:</b> Certificado expedido el 7 de abril de 2020. El representante legal del consorcio no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. <b>Integrante 1:</b> Certificados expedidos el 20 de abril de 2020, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes, ni el representante legal, ni la sociedad. <b>Integrante 2:</b> Certificado expedido el 2 de mayo de 2020, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, persona natural.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	Consortio: 37 Integrante 1: <b>38</b> Integrante 2: 39	<b>CUMPLE</b>	<b>Consortio: representante legal:</b> Certificado expedido el 7 de abril de 2020, No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. <b>Integrante 1:</b> Certificado expedido el 18 de abril de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. <b>Integrante 2:</b> Certificado expedido el 2 de mayo de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Consortio: No se aportó Integrante 1: No se aportó Integrante 2: No se aportó	<b>CUMPLE</b>	Se revisaron por el evaluador jurídico el 8 de mayo de 2020, las certificaciones de las tres personas naturales y no están vinculados al RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 06 de mayo de 2020</b>  <b>Valor Presupuesto oficial: (\$162.588.090.oo)</b>	2.1.1.8.	65 y 66	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> a favor de particulares <b>Póliza No.:</b> 21-45-101299580 <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTERCOSTA <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN 268-2019 Nit. 830.053.105-3 <b>Cubrimiento de eventos:</b> Si están cubiertos.

				<p><b>Convocatoria:</b> Tiene el número y el objeto de la convocatoria correctos.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$16.258.809</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 28 de abril de 2020 hasta el 20 de septiembre de 2020.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Se aporta recibo de pago No. 10000021769938, en el que consta que se pagó la póliza aportada a la convocatoria.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	Integrante 1: <b>41</b> Integrante 2: <b>42</b>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aportado con fecha de expedición 21 de diciembre de 2017. No aparece nombre de representante legal.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aportado con fecha de expedición 23 de agosto de 2019, persona natural.</p>
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: <b>45 al 47</b> Integrante 2: <b>48 al 50</b>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de fecha 6 de mayo de 2020, expedido por la revisora fiscal que reporta la cámara de comercio, junto con la fotocopia de: i) la cédula de ciudadanía, 2) La tarjeta profesional, 3) Certificación vigente de la Junta de contadores, en la cual consta que no ha actualizado el registro y que no registra antecedentes disciplinarios.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Persona natural aporta certificación y planilla de pago.</p>
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	Consortio: 20 y 21 Integrante 1: No aporta Integrante 2: 24 y 25	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Consortio:</b> El representante legal del consorcio es Ingeniero Civil, aporta copia de : tarjeta profesional y certificado de fecha 19 de febrero de 2020, del Copnia vigente, en el cual consta que no tiene antecedentes disciplinarios, ético-profesionales.</p> <p><b>Integrante 1:</b> El representante legal de la sociedad no aporta documentación que lo acredite como ingeniero o arquitecto.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Persona natural, es Ingeniero Civil, aporta copia de : tarjeta profesional y certificado de fecha 26 de marzo de 2020, del Copnia vigente, en el cual consta que no tiene antecedentes disciplinarios, ético-profesionales.</p>
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	<b>N/A</b>	No es necesaria. El representante legal del consorcio es ingeniero Civil.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	0000	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1: No aporta Integrante 2:	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> En los tres segmentos de documentos aportados por el proponente no se encuentra el RUP. Se Consulta el RUES,

		No Aporta		el 8 de mayo de 2020 y no se encuentran reportadas multas o sanciones. <b>Integrante 2:</b> Es una persona natural Se Consulta y tiene RUES no aparecen multas ni sanciones. Mayo 12 de 2020.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	No hay anotación que le impidan contratar.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  <b>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</b>	2.1.4.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Fidubogotá:</b> Revisada la certificación de fecha 8 de mayo de 2020, no presenta contratos suscritos.  <b>Fiduprevisora:</b> Revisada la certificación de fecha 8 de mayo de 2020, no presenta contratos suscritos.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF- MEN II -I-017-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERCOSTA CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-017-2020

**OBJETO:**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 3 COSTA ATLÁNTICA 1”**

<b>PROPONENTE 3 ARA INGENIERÍA S.A.S.</b> Representante Legal <b>Kerly Giovanna Cuellar Obregón</b> CC. No. 52.904.861 de Bogotá Nit: 830.068.724-8				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 al 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 5 de mayo de 2020, suscrita por <b>Kerly Giovanna Cuellar Obregón</b> , identificada con la CC. No.52.904.861
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	13 al 20	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Proponente</b>  <b>Certificado de Existencia y representación legal:</b> Fecha de expedición: 6 de abril de 2020  <b>Objeto Social:</b> Acorde con el objeto de la convocatoria.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, goza de todas las facultades para poder ejercer el objeto social.  <b>Limitación RL:</b> No registra  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Término de Constitución:</b> Más de cinco (5) años. Por escritura pública No. 0000356 de notaría 10 de Bogotá D.C. del 6 de marzo de 2000, inscrita el 9 de marzo de 2000 bajo el número 00719472 del libro IX.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Se registra revisor fiscal a Luis Danilo Pabón Calvachi C.C. 19.168.126</p>

Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	6	CUMPLE	Se aporta cédula de ciudadanía de la representante legal de la sociedad.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	22 y 23	CUMPLE	Se aportan certificados de fecha 16 de enero de 2020, de la sociedad y de la representante legal, en los cuales consta que no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	25 y 26	CUMPLE	Se aportan certificados de fecha 27 de marzo de 2020, de la sociedad y de la representante legal, en los cuales consta que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	28	CUMPLE	Se aporta constancia de fecha 5 de abril de 2020. En la que se evidencia que la representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	30	CUMPLE	Se aporta constancia de fecha 23 de enero de 2020, en la que establece que la representante legal no está vinculada con ninguna RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 06 de mayo de 2020  Valor Presupuesto oficial: (\$162.588.090.00)	2.1.1.8.	32 al 38	NO CUMPLE	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No.:</b> 11-45-101093282 <b>Tomador:</b> ARA INGENIERÍA SAS <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN 268 -2019 Nit. 830.053.105.3 <b>Convocatoria:</b> Tiene el número y el objeto de la convocatoria correctos. <b>Cubrimiento de eventos:</b> No están cubiertos ni en la carátula de la póliza ni en el clausulado general anexo, los eventos exigidos en los términos de referencia, en el numeral 2.1.1.8. 1: así: <b>a.</b> La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. <b>b.</b> La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y

				<p>cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p><b>c.</b> El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p><b>d.</b> La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$16.258.809</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 28 de abril de 2020 hasta el 28 de septiembre de 2020.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Se aporta recibo de pago No. 10000021751621, indicando la póliza y el tomador.</p> <p>Se debe subsanar la póliza</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<b>40</b>	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta el RUT de la sociedad con fecha de expedición 5 de diciembre de 2014, firmado por la representante legal.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	43 al 45	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado expedido el 6 de mayo de 2020, por el revisor fiscal que reporta la Cámara de Comercio, junto con la fotocopia de: i) la cédula de ciudadanía, 2) La tarjeta profesional, 3) Certificación vigente de la Junta de contadores, en la cual consta que no ha actualizado el registro y que no registra antecedentes disciplinarios.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	La representante legal no es ni ingeniera ni arquitecta. Se abonó la oferta.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	<b>4,5,7 y del 8 al 11</b>	<b>CUMPLE</b>	Se presenta abono de la oferta debido a que la representante legal del proponente no es ni ingeniera civil ni arquitecta, por el señor Gabriel Alfonso Lozano, Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 25202-44828 CND y C. C. No. 79.287.652 de Bogotá. Se aporta copia de la matrícula profesional y certificado del Copnia de fecha 9 de febrero de 2020, vigente en el que consta que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	<b>46 al 176</b>	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado expedido el 14 de abril de 2020, en el cual no se observan multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 8 de mayo de 2020, y no aparecen registradas ni multas ni sanciones.



Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar.
<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	<p><b>Fidubogotá:</b> Revisada la certificación de fecha 8 de mayo de 2020, no presenta contratos suscritos.</p> <p><b>Fiduprevisora:</b> Revisada la certificación de fecha 8 de mayo de 2020, no presenta contratos suscritos.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF- MEN II -I-017-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **ARA INGENIERÍA SAS NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-017-2020**

**OBJETO:**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 3 COSTA ATLÁNTICA 1”**

<b>PROPONENTE 4 : ARQDILAM CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS</b> Representante Legal <b>DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY</b> CC. No. 79.791.210 Nit. <b>900.153.270-3</b>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 al 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 4 de mayo de 2020, suscrita por <b>DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY</b> , identificado con la CC. No. 79.791.210.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11 al 15	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Proponente:</b>  <b>Certificado de Existencia y representación legal:</b> Fecha de expedición: 24 de abril de 2020  <b>Objeto Social:</b> Está acorde con el objeto de la convocatoria.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, no tiene limitación alguna para contratar.  <b>Limitación RL:</b> No registra.  <b>Domicilio:</b> Ibagué  <b>Término de Constitución:</b> Más de cinco (5) años. Documento privado del 29 de mayo de 2007, De la Otros no codificados, registrada bajo el número 36534 del libro IX, el 30 de mayo de 2007.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> No reporta</p>

Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	5	CUMPLE .	Se aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	16 y 17	CUMPLE	Se aportan certificados de fecha 21 de abril de 2020, de la sociedad y del representante legal, en los cuales consta que no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	18 y 19	CUMPLE	Se aportan certificados de fecha 21 de abril de 2020, de la sociedad y del representante legal, en los cuales consta que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. La sociedad aparece aún como EU, pero el Nit coincide
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Se consulta por el comité evaluador jurídico el 8 de mayo de 2020, Se obtiene constancia en la que se evidencia que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	20	CUMPLE	Se aporta constancia de fecha 21 de abril de 2020, en la que consta que el representante legal no está vinculado con ninguna RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 06 de mayo de 2020  Valor Presupuesto oficial: (\$162.588.090.00)	2.1.1.8.	8 al 10	NO CUMPLE	<b>Aseguradora:</b> Aseguradora Solidaria de Colombia <b>Formato:</b> A favor de entidades particulares <b>Póliza No.:</b> 480-45-994000008367 <b>Tomador:</b> ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES SAS <b>Beneficiario/Asegurado:</b> FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. <b>Nit. 860.525.148-5</b> , el cual no corresponde con lo exigido en los términos de Referencia, se debe modificar. <b>Convocatoria:</b> Tiene el número y el objeto de la convocatoria correctos. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Están contemplados en la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$16.258.809 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 06 de mayo de 2020 hasta el 11 de septiembre de 2020.

				<b>Soporte de pago:</b> Se aporta comprobante de pago individual No. 4802541245, en el que consta el pago de la póliza y el nombre del proponente. No se aporta clausulado general de la póliza.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	7	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT de la sociedad de fecha 29 de mayo de 2019, de la sociedad.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	21	<b>CUMPLE</b>	Se aporta certificado suscrito por el representante legal de fecha 4 de mayo de 2020.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	5 y 6	<b>CUMPLE</b>	El representante legal es arquitecto, aporta: copia de la matrícula profesional y certificación del consejo Profesional Nacional de Arquitectura, de fecha 13 de abril de 2020.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	N/A	No Es necesario por cuanto el representante legal del proponente es arquitecto.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	No aporta	<b>CUMPLE</b>	El proponente no aportó el RUP, se consulta el RUES el 9 de mayo de 2020, en el cual no aparecen registradas multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Fidubogotá:</b> Revisada la certificación de fecha 8 de mayo de 2020, no reporta contratos suscritos.  <b>Fiduprevisora:</b> Revisada la certificación de fecha 8 de mayo de 2020, Se identificó que ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S identificado con Nit, 900.153.270-3 adjudicado dentro del proceso PAF-MEN-I-002-2020, adelantado por Findeter con el MEN Convenio Interadministrativo 1229-2019.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF- MEN II -I-017-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES SAS** **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**



**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-017-2020**

**OBJETO:**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 3 COSTA ATLÁNTICA 1”**

**PROPONENTE 5: CONSORCIO INTER-CIVILES GB**

Representante Legal

**LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ**

CC. No.1.022.347.445

Conformado por:

**Integrante No. 1.**

**BALER INGENIERÍA SAS**

**Nit. 900.264.015-8**

Representante Legal

**LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ**

CC. No.1.022.347.445

Porcentaje de Participación:**50%**

**Integrante No. 2.**

**GEAGOR SAS**

**Nit. 900.544.313-1**

Representante Legal

**ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ**

CC. No.1.077.968.979

Porcentaje de Participación:**50%**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 al 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 5 de mayo de 2020, suscrita por <b>LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ</b> , identificada con la CC. No. 1.022.347.445.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 7 al 11 Integrante 2: 12 al 17	CUMPLE	<p><b>Integrante 1:</b>  <b>Certificado de Existencia y representación legal: Fecha de expedición:</b> 5 de mayo de 2020  <b>Objeto Social:</b> Está acorde con el objeto de la convocatoria.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, tiene amplias facultades.  <b>Limitación RL:</b> No tiene  <b>Domicilio:</b> Bogotá, D.C.  <b>Término de Constitución:</b> Mediante documento privado de junta de socios del 14 de enero de 2009, inscrita el 3 de febrero de 2009, bajo el número 01272163 del libro IX.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> No reporta</p> <p><b>Integrante 2:</b>  <b>Certificado de Existencia y representación legal: Fecha de expedición:</b> 5 de mayo de 2020  <b>Objeto Social:</b> Está acorde con el objeto de la presente convocatoria.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, no tiene limitaciones.  <b>Limitación RL:</b> No tiene  <b>Domicilio:</b> Bogotá, D.C.  <b>Término de Constitución:</b> Más de cinco (5) años. Documento privado de asamblea de accionistas del 29 de julio de 2012, inscrita el 10 de agosto de 2012, bajo el número 01657227 del libro IX.  <b>Término de Duración:</b> 29 de julio de 2052  <b>Revisor Fiscal:</b> No reporta</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	26 y 27	CUMPLE	<b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del CONSORCIO, de fecha 5 de mayo de 2020, Si corresponde al de la convocatoria.

				<p><b>Representante:</b> LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Tipo:</b> CONSORCIO  <b>Responsabilidad:</b> Solidaria, ilimitada y mancomunada  <b>Participación:</b> Se establece claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes  <b>Duración:</b> Igual al término de duración del contrato, su liquidación y un (1) año más.</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	2.1.1.4.	<p>Consortio: 19  Integrante 1: 19  Integrante 2: 22</p>	<b>CUMPLE</b>	Se aporta copia de la CC. De la representante legal del consorcio, la misma persona es la representante legal del integrante 1 y se aporta copia de la CC. del representante legal del integrante 2
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	<p>Integrante 1: <b>29 y 30</b>  Integrante 2: <b>31 y 32</b></p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificados expedidos el 2 de abril de 2020. No está reportado como responsable fiscal, ni el representante legal, ni la sociedad  <b>Integrante 2:</b> Certificados expedidos el 18 de abril de 2020. No está reportado como responsable fiscal, ni el representante legal, ni la sociedad</p>
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	<p>Integrante 1: <b>34 Y 35.</b>  Integrante 2: <b>36</b></p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificados expedidos el 2 de abril de 2020. El representante legal del consorcio y el integrante 1, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.  <b>Integrante 2:</b> Certificado de la sociedad expedido el 1 de abril de 2020 y no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Se consulta el 9 de mayo el del representante legal que no se aportó y tampoco tiene ningún registro sobre sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	<p>Integrante 1: <b>39.</b>  Integrante 2: 40</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado expedido el 2 de abril de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.  <b>Integrante 2:</b> Certificado expedido el 18 de abril de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>



<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Integrante 1: 41 Integrante 2: 42	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Se aporta certificado de fecha 2 de abril de 2020 y la representante legal no está vinculada al RNMC. <b>Integrante 2:</b> Se aporta certificado de fecha 18 de abril de 2020 y el representante legal no está vinculado al RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 06 de mayo de 2020</b>  <b>Valor Presupuesto oficial: (\$162.588.090.oo)</b>	2.1.1.8.	<b>44 al 46</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> A favor de particulares <b>Póliza No.:</b> 12-45-101077917 <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTER -CIVILES GB, se señalan los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN 268-2019 Nit. 830.053.105-3 <b>Convocatoria:</b> Tiene el número y el objeto de la convocatoria correctos. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Si Están en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ \$16.258.809 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 6 de mayo de 2020 hasta el 6 de septiembre de 2020. <b>Soporte de pago:</b> Se aporta recibo de caja No. 783-2020, en el que se indica la póliza que se está pagando y es la misma que se está aportando a la convocatoria.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	Integrante 1: 52 Integrante 2: 51	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aportado con fecha de expedición 13 de febrero de 2020. Aparece nombre de representante legal. <b>Integrante 2:</b> Aportado con fecha de expedición 13 de febrero de 2020. Aparece nombre de representante legal.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 54 Integrante 2: 55 al 59	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Se aporta formato 2 debidamente diligenciado, de fecha 5 de mayo de 2020, pero no se evidencia firma de la representante legal de la sociedad. <b>Integrante 2:</b> Se aporta formato 2 debidamente diligenciado, de fecha 5 de mayo de 2020, firmado por representante legal de la sociedad. Además se anexan planillas de aportes en línea.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	Consortio Integrante 1: <b>20 y 21</b> Integrante 2:	<b>CUMPLE</b>	<b>Consortio:</b> La representante legal del consorcio y del <b>integrante 1:</b> es Ingeniera Civil, aporta copia de: tarjeta profesional y certificado de fecha 2 de abril de 2020, del Copnia vigente, en el

		24 y 25		cual consta que no tiene antecedentes disciplinarios, ético-profesionales. <b>Integrante 2:</b> El representante legal <b>integrante 2:</b> es Ingeniero Civil, aporta copia de: tarjeta profesional y certificado de fecha 7 de enero de 2020, del Copnia vigente, en el cual consta que no tiene antecedentes disciplinarios, ético-profesionales
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	No Se requiere la representante legal del consorcio es ingeniera civil.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1: No aporta Integrante 2: No aporta	<b>CUMPLE</b>	No se aporta el RUP de ninguno de los proponentes del Consorcio. Se consulta por el comité evaluador jurídico, el RUES de ambos, el 9 de mayo de 2020, con el siguiente resultado: Ninguno de los dos integrantes del Consorcio reporta multas o sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan participar en el proceso
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Fidubogotá:</b> Revisada la certificación de fecha 8 de mayo de 2020, no presenta contratos suscritos.  <b>Fidupervisora:</b> Revisada la certificación de fecha 8 de mayo de 2020, no presenta contratos suscritos.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF- MEN II -I-017-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER -CIVILES GB NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-017-2020**

**OBJETO:**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 3 COSTA ATLÁNTICA 1”**

**PROPONENTE 6: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ATLÁNTICO**

Representante Legal

**JUAN CARLOS MORALES RIVERA**

CC. No.79.955.903

Conformado por:

**Integrante No. 1.**

**GITAI GROUP SAS**

Nit. : **900.247.262-9**

Representante Legal

**YANETH MARTÍNEZ FAJARDO**

**C.C. 52.126.173**

Porcentaje de Participación: **50%**

**Integrante No. 2.**

**INGENIERÍA DE PROYECTOS AML SAS**

Nit. No. **900.538.341-1**

Representante Legal

**DIEGO MAURICIO GALÁN ECHEVERRI**

**C.C. No. 79.945.120**

Porcentaje de Participación: **50%**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 al 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 6 de mayo de 2020, suscrita por <b>JUAN CARLOS MORALES RIVERA</b> con CC. No.79.955.903.

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1: 10 al 16 Integrante 2: 18 al 24</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> <b>Certificado de Existencia y representación legal: Fecha de expedición:</b> 15 de abril de 2020 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto de la convocatoria. <b>Facultades RL:</b> El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, está ampliamente facultado. <b>Limitación RL:</b> No se reportan <b>Domicilio:</b> Bogotá, D.C. <b>Término de Constitución:</b> Más de cinco /5) años. Por documento privado de junta de socios del 8 de octubre de 2008, inscrita el 20 de octubre de 2008 bajo el número 01250383 del libro IX. <b>Término de Duración:</b> Indefinido. <b>Revisor Fiscal:</b> No Reporta <b>Integrante 2:</b> <b>Certificado de Existencia y representación legal: Fecha de expedición:</b> 24 de abril de 2020 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto de la convocatoria. <b>Facultades RL:</b> El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, No tiene limitación. <b>Limitación RL:</b> No reporta <b>Domicilio:</b> Bogotá, D.C. <b>Término de Constitución:</b> Más de cinco (5) años. Por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 12 de julio de 2012, inscrita el 16 de julio de 2012 bajo el número 01650733 del libro IX. <b>Término de Duración:</b> Indefinido. <b>Revisor Fiscal:</b> Nelly Esperanza Martínez López.</p>
<p><b>Documento de conformación de Proponente plural</b></p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>26 Y 27</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del CONSORCIO corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> JUAN CARLOS MORALES RIVERA. <b>Domicilio:</b> Bogotá, D.C. <b>Tipo:</b> CONSORCIO <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.</p>

				<p><b>Participación:</b> Se discrimina con claridad el porcentaje de participación de los integrantes del consorcio.</p> <p><b>Duración:</b> El término de duración del consorcio es igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 y 2 : 29 al 32	<b>CUMPLE</b>	Se Aportan las cédulas de ciudadanía de todos los representantes legales, tanto del consorcio como del representante del mismo.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consortio: 37 Integrante 1: 34, 35 Y 38 Integrante 2: 36 Y 39	<b>CUMPLE</b>	<p>Certificado expedido el 15 de abril de 2020, del representante legal del Consorcio. No está reportado como responsable fiscal</p> <p><b>Integrante 1:</b> Certificados expedidos el 15 de abril de 2020, del representante legal y de la sociedad Integrante 1. No están reportados como responsables fiscales</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado expedido el 15 de abril de 2020, del representante legal del Integrante 2. y de la sociedad, no están reportados como responsables fiscales</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consortio 41 Integrante 1: 43 y 45 Integrante 2: 40 y 44	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Consortio:</b> Certificado expedido el 15 de abril de 2020, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, el representante legal del consorcio.</p> <p><b>Integrante 1:</b> Certificados expedidos el 15 de abril de 2020, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes, ni el representante legal, ni la sociedad.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificados expedidos el 15 de abril de 2020, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes, ni el representante legal, ni la sociedad.</p>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consortio 49 Integrante 1: 52 Integrante 2: 50	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Consortio: representante legal:</b> Certificado expedido el 15 de abril de 2020, No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p><b>Integrante 1:</b> Certificado expedido el 15 de abril de 2020, No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado expedido el 15 de abril de 2020, No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p>

<p><b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b></p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Consortio 46 Integrante 1: 53 Integrante 2: 47</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Consortio:</b> se aporta certificado del representante legal del consorcio de fecha 15 de abril de 2020, y no está vinculado al RNMC. <b>Integrante 1:</b> se aporta certificado de fecha 15 de abril de 2020, la representante legal y no está vinculada al RNMC. <b>Integrante 2:</b> se aporta certificado de fecha 15 de abril de 2020, del representante legal y no está vinculado al RNMC.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 06 de mayo de 2020</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial: (\$162.588.090.00)</b></p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>55 al 59</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato: Entre particulares</b> <b>Póliza No.: 21-45-101300005</b> <b>Tomador:</b> <b>CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ATLÁNTICO</b> <b>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO</b> <b>FINDETER MEN 268-2019 Nit. 830.053.105-3</b> <b>Convocatoria:</b> Tiene el número y el objeto de la convocatoria correctos. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Si están establecidos en la carátula de la póliza. Se aporta clausulado general de condiciones de la póliza <b>Valor asegurado:</b> \$16.258.809 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 28 de abril de 2020 hasta el 20 de septiembre de 2020. <b>Soporte de pago:</b> No se aportó</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1: 62 Integrante 2: <b>63</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Aportado con fecha de expedición 23 de agosto de 2019. No aparece nombre de representante legal. <b>Integrante 2:</b> Aportado con fecha de expedición 30 de julio de 2019. No aparece nombre de representante legal.</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1: 65 Integrante 2: 66</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta formato 2 debidamente diligenciado por la representante legal de la sociedad, de fecha 6 de mayo de 2020 . <b>Integrante 2:</b> Aporta formato 2 debidamente diligenciado por el representante legal de la sociedad y la revisora fiscal registrada en la Cámara de Comercio, de fecha 6 de mayo de 2020</p>
<p><b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b></p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>Consortio: 6 y 7</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>El Representante legal del consorcio es Ingeniero Civil y aporta cédula, matrícula profesional y certificación expedida por el Copnia de fecha 11 de febrero de 2020, en la cual consta que no tiene antecedentes disciplinarios, ético-profesionales.</p>

<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	N/A	No se requiere, el representante legal del consorcio es ingeniero civil.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1: <b>69 al 89</b> Integrante 2:  91 al 147	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Se aporta el RUP, de fecha 15 de abril de 2020, En el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 9 de mayo de 2020 y no aparece reporte de multas o sanciones. <b>Integrante 2:</b> Se aporta el RUP, de fecha 24 de abril de 2020, En el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 9 de mayo de 2020 y no aparece reporte de multas o sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>CONSULTADA</b>	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	<b>CONSULTADA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Fidubogotá: Integrante GITAI;</b> Se reporta la suscripción del contrato en la convocatoria PAF-EUC-I-018-2019, mediante certificación de fecha 8 de mayo de 2020. <b>Integrante INGENIERÍA DE PROYECTOS AML SAS</b> Se reporta la suscripción del contrato en la convocatoria PAF-EUC-I-018-2019, mediante certificación de fecha 8 de mayo de 2020. <b>Fiduprevisora:</b> Revisada la certificación de fecha 8 de mayo de 2020, no presenta contratos suscritos.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF- MEN II -I-017-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ATLÁNTICO NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-017-2020**

**OBJETO:**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 3 COSTA ATLÁNTICA 1”**

**PROPONENTE : CONSORCIO INTEREDUCATIVA JI 017**

Representante Legal

**ALVARO HERNANDO VERA AYALA**

CC. No. 1.022.329.221

Conformado por:

**Integrante No. 1.**

**JPS INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA**

Nit. 830.035.398-8

Representante Legal

**JORGE ELIECER PARRA SALINAS**

**C.C. 79.262.203**

Porcentaje de Participación: 50%

**Integrante No. 2.**

**INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S**

Nit. 900.674.490-2

Representante Legal

**ÁLVARO HERNANDO VERA AYALA**

**C.C. 1.022.329.221**

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 al 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 5 de mayo de 2020, suscrita por <b>ALVARO HERNANDO VERA AYALA</b> , identificado con la CC. No. 1.022.329.221



<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1: 20 al 27 Integrante 2: 12 al 19</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> <b>Certificado de Existencia y representación legal: Fecha de expedición:</b> 4 de mayo de 2020 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto de la convocatoria. <b>Facultades RL:</b> El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, No tiene limitación alguna ni cualitativa ni cuantitativa para contratar. <b>Limitación RL:</b> No tiene <b>Domicilio:</b> Bogotá, D.C. <b>Término de Constitución:</b> Más de cinco (5) años Por Escritura Pública no. 0006171 de la Notaría 19 de Bogotá D.C. del 20 de agosto de 1997, inscrita el 9 de septiembre de 1997, bajo el número 00600977 del libro IX. <b>Término de Duración:</b> Hasta el 30 de mayo de 2058 <b>Revisor Fiscal:</b> Jorge Alberto Villamil Villamil C.C. 80.055.630. <b>Integrante 2:</b> <b>Certificado de Existencia y representación legal: Fecha de expedición:</b> 12 de abril de 2020 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto de la convocatoria. <b>Facultades RL:</b> El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, no aparecen limitaciones. <b>Limitación RL:</b> No se reportan <b>Domicilio:</b> Bogotá, D.C. <b>Término de Constitución:</b> Más de cinco (5) años. Por acta No. sin número de asamblea de accionistas del 1 de noviembre de 2013, inscrita el 15 de noviembre de 2013 bajo el número 01781594 del libro IX, <b>Término de Duración:</b> Indefinido.. <b>Revisor Fiscal:</b> No reporta</p>
<p><b>Documento de conformación de Proponente plural</b></p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>29 al 31</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del CONSORCIO corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> ÁLVARO HERNANDO VERA AYALA <b>Domicilio:</b> Bogotá, D.C. <b>Tipo:</b> CONSORCIO</p>

				<p><b>Responsabilidad:</b> manera solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato</p> <p><b>Participación:</b> Se discrimina expresamente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del consorcio</p> <p><b>Duración:</b> Será desde la presentación de la propuesta, la adjudicación, el plazo de ejecución del contrato, su liquidación y dos (2) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Consortio 6 Integrante 1: 9 Integrante 2: 6	CUMPLE	Se aportan las C.C. de los representantes de los integrantes y del consorcio.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 35 y 36 Consortio e Integrante 2: 33 y 34.	CUMPLE	<p><b>Integrante 1:</b> Certificados expedidos el 13 de abril del representante legal y de la sociedad, no están reportados como responsables fiscales.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificados expedidos el 26 de marzo del representante legal de consorcio, del Integrante 2. y de la sociedad, no están reportados como responsables fiscales</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 40 y 41 Integrante 2: 38 Y 39	CUMPLE	<p><b>Integrante 1:</b> Certificados expedidos el 13 de abril de 2020, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes, ni el representante legal, ni la sociedad.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificados expedidos el 28 de abril de 2020, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes, ni el representante legal, ni la sociedad.</p>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 44 Integrante 2: 43	CUMPLE	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado expedido el 13 de abril de 2020, No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado expedido el 8 de enero de 2020, No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p>
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 47 Integrante 2: 46	CUMPLE	<p><b>Integrante 1:</b> Se aporta certificado de fecha 13 de abril de 2020, del representante legal y no está vinculado al RNMC</p> <p><b>Integrante 2:</b> Se aporta certificado de fecha 8 de enero de 2020, del representante legal y no está vinculado al RNMC</p>
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	49 al 55	NO CUMPLE	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado</p> <p><b>Formato:</b> Entre particulares.</p>

<p><b>Cierre: 06 de mayo de 2020</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$162.588.090.00)</b></p>				<p><b>Póliza No.:</b> 11-45-101093283  <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTEREDUCATIVA JI 017  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN 268-2019 Nit. 830.053.105-3  <b>Convocatoria:</b> Tiene el número y el objeto de la convocatoria correctos.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> No se encuentran los eventos exigidos en el numeral 2.1.1.8. 1. De los términos de referencia, en los que se establece que:  1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.  <b>Valor asegurado: \$ 16.258.809</b>  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 28 de abril de 2020 hasta el 28 de septiembre de 2020.  <b>Soporte de pago:</b> Se adjunta recibo de pago No. 10000021752223, en el que está relacionado el pago de la póliza aportada a la convocatoria y el nombre del proponente.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1: 58 Integrante 2: 57</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Aportado con fecha de expedición 02 de agosto de 2019. Aparece nombre de representante legal  <b>Integrante 2:</b> Aportado con fecha de expedición 01 de agosto de 2019. Aparece nombre de representante legal</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1: 61 Integrante 2: 60</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta formato 2 debidamente diligenciado por el revisor fiscal de la sociedad, que reporta la Cámara de Comercio y adjunta, copia de la CC, matrícula de contador y certificación de fecha 24 de abril de 2020, vigente, en la que consta que no registra antecedentes disciplinarios.</p>

				<b>Integrante 2:</b> Aporta formato 2 debidamente diligenciado por el representante legal de la sociedad, de fecha 6 de mayo de 2020
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	Consortio 7 y 8	<b>CUMPLE</b>	El representante legal del consorcio es ingeniero civil y aporta matrícula profesional y certificación del Copnia de fecha 24 de diciembre de 2019. Se consulta por el Comité evaluador y con fecha 9 de mayo de 2020, está vigente.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	<b>N/A</b>	No se requiere el representante legal del consorcio y del integrante 2 es ingeniero civil y el representante legal del Integrante 1 también.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	65	<b>CUMPLE</b>	Se aporta certificación de fecha 5 de mayo de 2020, expedida por el revisor fiscal del integrante No. 1 Sociedad JPS INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA en la que manifiesta que la sociedad es anónima cerrada.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1: 108 al 339 Integrante 2: 67 al 107	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Se aporta el RUP, de fecha 4 de mayo de 2020, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 9 de mayo de 2020 y no aparece reporte de multas o sanciones. <b>Integrante 2:</b> Se aporta el RUP, de fecha 14 de abril de 2020, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 9 de mayo de 2020 y no aparece reporte de multas o sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Fidubogotá:</b> Revisada la certificación de fecha 8 de mayo de 2020, no presenta contratos suscritos. <b>Fiduprevisora:</b> Revisada la certificación de fecha 8 de mayo de 2020, no presenta contratos suscritos.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF- MEN II -I-017-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTEREDUCATIVA JI 017 NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-017-2020**

**OBJETO:**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 3 COSTA ATLÁNTICA 1”**

**PROPONENTE 8 : CONSORCIO TAYRONA**

Representante Legal

**ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH**

CC. No. 77.105.588

Conformado por:

**Integrante No. 1.**

**ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH**

CC. No. 77.105.588

Porcentaje de Participación: **65%**

**Integrante No. 2.**

**FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN**

**C.C. 5.468.680**

Porcentaje de Participación: **35%**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 al 6 de la parte 1	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de mayo de 2020, suscrita por <b>ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH</b> , identificado con la CC. No. 77.105.588
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	N/A	Los dos integrantes del Consorcio son personas naturales

<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	2 y 3 de la parte 2	<b>CUMPLE</b>	<b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución de fecha 4 de mayo de 2020, del CONSORCIO corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH, identificado con la CC. No. 77.105.588 <b>Domicilio:</b> Chiriguaná - Cesar <b>Tipo:</b> Consorcio <b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada <b>Participación:</b> Se discrimina en detalle el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. <b>Duración:</b> Término de duración del contrato incluida la liquidación y un (1) año más.
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	2.1.1.4.	Integrante 1: 12 de la parte 1 Integrante 2: 15 de la parte 1	<b>CUMPLE.</b>	Se adjuntan fotocopias legibles de las dos personas naturales integrantes del consorcio.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Integrante 1: 6 de la parte 2 Integrante 2: 7 de la parte 2	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Certificado expedido el 4 de mayo de 2020. No está reportado como responsable fiscal. <b>Integrante 2:</b> Certificado expedido el 4 de mayo de 2020. No está reportado como responsable fiscal.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Integrante 1: 8 de la parte 2 Integrante 2: 9 de la parte 2	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Certificado expedido el 4 de mayo de 2020, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. <b>Integrante 2:</b> Certificado expedido el 4 de mayo de 2020, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	Integrante 1: 10 de la parte 2 Integrante 2: 11 de la parte 2	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Certificado expedido el 4 de mayo de 2020, No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales <b>Integrante 2:</b> Certificado expedido el 4 de mayo de 2020, No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Integrante 1: 12 de la parte 2 Integrante 2: 13 de la parte 2	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Certificado expedido el 4 de mayo de 2020 y no está vinculado al RNMC. <b>Integrante 2:</b> Certificado expedido el 4 de mayo de 2020 No está vinculado al RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 06 de mayo de 2020</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>	2.1.1.8.	14 al 21 de la parte 2	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Aseguradora Solidaria de Colombia <b>Formato:</b> A favor de entidades particulares <b>Póliza No.:</b> 390-45-994000010429 <b>Tomador:</b> CONSORCIO TAYRONA

(\$162.588.090.00)				<p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN 268-2019 Nit. 830.053.105-3</p> <p><b>Convocatoria:</b> Tiene el número y el objeto de la convocatoria correctos.</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Si los tiene dentro de la carátula de la póliza. Se anexa clausulado.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$16.258.809</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 06 de mayo de 2020 hasta el 6 de septiembre de 2020.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Se aporta y tiene recibido a nombre del representante legal del consorcio y el pago de la póliza aportada a esta convocatoria.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 23 de la parte 2 Integrante 2: 24 de la parte 2	CUMPLE	<p><b>Integrante 1:</b> Aportado con fecha de expedición 29 de marzo de 2020. Persona natural</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aportado con fecha de expedición 20 de junio de 2019. Persona natural</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 26 al 28 de la parte 2 Integrante 2: 29 al 31 De la parte 2	CUMPLE	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta formato debidamente diligenciado y planillas de pago del mes de abril de 2020.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta formato debidamente diligenciado y planillas de pago del mes de abril de 2020.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	Integrante 1: 8 al 10 de la parte 1 Integrante 2: 16 y 17 de la parte 1	CUMPLE	<p><b>Integrante 1:</b> Es ingeniero civil, aporta matrícula profesional y certificación del Copnia de fecha 4 de mayo de 2020, la cual se encuentra vigente y dice que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Es arquitecto, adjunta matrícula profesional y certificación de fecha 2 de mayo de 2020, del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, que se encuentra vigente y no presenta sanciones disciplinarias en el ejercicio de su profesión.</p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No es necesario el representante legal del consorcio es ingeniero civil
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	Ambos integrantes del consorcio son personas naturales



<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1: 33 al 88 de la parte Integrante 2: Del 89 al 141	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta RUP con fecha de expedición 28 de abril de 2020, en el cual no se observan multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 10 de mayo de 2020 y XXX <b>Integrante 2:</b> Aporta RUP con fecha de expedición 2 de mayo de 2020, en el cual no se observan multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 10 de mayo de 2020 y no se observan multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Fidubogotá:</b> Revisada la certificación de fecha 8 de mayo de 2020, no presenta contratos suscritos.  <b>Fiduprevisora:</b> Revisada la certificación de fecha 8 de mayo de 2020, no presenta contratos suscritos.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF- MEN II -I-017-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO TAYRONA CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-017-2020

**OBJETO:**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 3 COSTA ATLÁNTICA 1”**

<p align="center"><b>PROPONENTE 9: SOLIUN SAS</b> Representante Legal <b>RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA</b> CC. No. 79.573.492 Nit- 900.768.458-0</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 y 2 de la parte 1	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 6 de mayo de 2020, suscrita por <b>RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA</b> con CC. No. 79.573.492.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	3 al 9 de la parte 1	<b>CUMPLE</b>	<b>Certificado de Existencia y representación legal:</b> Fecha de expedición: 4 de mayo de 2020 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto de la convocatoria <b>Facultades RL:</b> El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, no tiene limitaciones de cuantía. <b>Limitación RL:</b> No reporta <b>Domicilio:</b> Bogotá <b>Término de Constitución:</b> Más de cinco (5) años, por Acta No. 001 de Asamblea de Accionistas del 3 de septiembre de 2014, inscrita el 10 de septiembre de 2014, bajo el número 01866952 del libro IX <b>Término de Duración:</b> Indefinida. <b>Revisor Fiscal:</b> No reporta
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	<b>N/A</b>	Es un proponente singular

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	10	CUMPLE	Se aporta fotocopia de la CC del representante legal
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	11 y 12	CUMPLE	Se aportan certificados de fecha 4 de mayo de 2020, de la sociedad y del representante legal, en los cuales consta que no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	13 y 14	CUMPLE	Se aportan certificados de fecha 4 de mayo de 2020, de la sociedad y del representante legal, en los cuales consta que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	15	CUMPLE	Se aporta constancia de fecha 4 de mayo de 2020, en la que se evidencia que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	16	CUMPLE	Se aporta constancia de fecha 04 de mayo de 2020, en la que consta que el representante legal no está vinculado con ninguna RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 06 de mayo de 2020  Valor Presupuesto oficial: (\$162.588.090.00)	2.1.1.8.	17 al 23 de la parte 1	NO CUMPLE	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> A favor de particulares <b>Póliza No.:</b> 21-45-101300679 <b>Tomador:</b> SOLIUN SAS <b>Nit.</b> 900.768.458-0 <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN 268-2019 <b>Nit.</b> 830.053.105-3 <b>Convocatoria:</b> Tiene el número y el objeto de la convocatoria correctos. <b>Cubrimiento de eventos:</b> No los tiene ni en la carátula de la póliza ni en el clausulado general de la misma que se anexó. Por o tanto no está de acuerdo con lo exigido en los términos de referencia, así: No se encuentran los eventos exigidos en el numeral 2.1.1.8. 1. De los términos de referencia, en los que se establece que: La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los

				<p>términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$16.258.809</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 6 de mayo de 2020 hasta el 22 de septiembre de 2020.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Se aporta constancia de fecha 6 de mayo de 2020, de la compañía de Seguros en la cual se afirma el pago de la póliza y el nombre del proponente.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	24 al 27 de la parte 1	<b>CUMPLE</b>	Se aporta RUT de fecha de expedición 8 de octubre de 2019, con el nombre del representante legal de la sociedad.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	28 y 29 de la parte 1	<b>CUMPLE</b>	Se aporta el formato 2 debidamente diligenciado y certificación adicional, ambos documentos de fecha 6 de mayo de 2020, suscritos por el representante legal de la sociedad.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	31 al 34 de la parte 1	<b>CUMPLE</b>	El representante legal de la sociedad es Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional y certificación vigente expedida por el Copnia, de fecha 19 de febrero de 2020, en la que dice que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	<b>N/A</b>	No se presentó por cuanto no es necesaria.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	<b>35 al 120 de la parte 1</b>	<b>CUMPLE</b>	Se aporta el RUP, con fecha de expedición 23 de abril de 2020. No se observan multas ni sanciones. Se Consulta el RUES, el 10 de mayo de 2020 y no se encuentran reportadas multas o sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar

<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p>2.1.4.</p>	<p><b>CONSULTADO</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Fidubogotá:</b> Revisada la certificación de fecha 8 de mayo de 2020, no presenta contratos suscritos.</p> <p><b>Fiduprevisora:</b> Revisada la certificación de fecha 8 de mayo de 2020, no presenta contratos suscritos.</p>
---	---------------	--------------------------	----------------------	--

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF- MEN II -I-017-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **SOLIUN SAS NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-017-2020**

**OBJETO:**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 3 COSTA ATLÁNTICA 1”**

**PROPONENTE 10 : CONSORCIO INTERVENTORES COSTA**

Representante Legal

**ROBERTO JOSÉ COTES CAP MARTIN**

CC. No.79.591.669

Conformado por:

**Integrante No. 1.**

**AVV CONSULTORÍA SAS**

Nit. 900.414.871 - 0

Representante Legal

**HERNANDO MIGUEL ANTEQUERA MANOTAS**

CC. No.72.141.559

Porcentaje de Participación: **60 %**

**Integrante No. 2.**

**CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS**

Nit. 830.506.952-0

Representante Legal

**LILIANA MUÑOZ**

CC. No.36.114.699

Porcentaje de Participación: **40%**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 al 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 6 de mayo de 2020, suscrita por <b>ROBERTO JOSÉ COTES CAP MARTIN</b> , identificado con la CC. No. 79.591.669
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 8 al 13 y 28 y 29 Integrante 2: 14 al 22	CUMPLE	<p><b>Integrante 1:</b>  <b>Certificado de Existencia y representación legal: Fecha de expedición:</b> 16 de abril de 2020  <b>Objeto Social:</b> Tiene relación con el objeto de la convocatoria  <b>Facultades RL:</b> El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, puede contratar sin autorización en cuantías de 80 SMMLV, es decir \$70.224.240 Año 2020.  <b>Limitación RL:</b> Si tiene por cuantía. Requiere autorización otorgada mediante acta de junta directiva llevada a cabo el 3 de abril de 2020. Se adjuntó con la propuesta.  <b>Domicilio:</b> Barranquilla  <b>Término de Constitución:</b> Más de cinco (5) años, por Documento Privado del 16/02/2011, del Bogotá, inscrito(a) en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 24/06/2016 bajo el número 309.990 del libro IX. Hay anotación que certifica que se dio cambio de domicilio, por cuanto la sociedad estaba registrada en Bogotá desde el 17 de febrero de 2011.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> CONTACARIBE SAS Nit. 802014477 Celmina Domínguez Barraza.</p> <p><b>Integrante 2:</b>  <b>Certificado de Existencia y representación legal: Fecha de expedición:</b> 7 de abril de 2020  <b>Objeto Social:</b> Tiene relación con el objeto de la convocatoria  <b>Facultades RL:</b> Puede contratar sin límite de cuantía  <b>Limitación RL:</b> No reporta  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Término de Constitución:</b> Más de cinco (5) años. Escritura Pública No. 2812 del 5 de noviembre de 2004 de Notaría 3 de</p>

				Neiva (Huila), inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 12 de junio de 2018, con el No. 02348056 del Libro IX. Hay anotación que la Sociedad estaba inscrita en la Cámara de Comercio de Neiva (Huila) desde el 10 de noviembre de 2004. <b>Término de Duración:</b> Indefinida. <b>Revisor Fiscal:</b> No Reporta
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	23 al 27	<b>CUMPLE</b>	<b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del CONSORCIO corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> ROBERTO JOSÉ COTES CAP MARTIN CC. No.79.591.669 <b>Domicilio:</b> Bogotá, D.C. <b>Tipo:</b> CONSORCIO <b>Responsabilidad:</b> Conjunta y solidaria, de acuerdo con la ley. <b>Participación:</b> Se discrimina claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del consorcio. <b>Duración:</b> Durante la ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	2.1.1.4.	Consortio 30 Integrante 1: 31 Integrante 2: 32.	<b>CUMPLE</b>	Se anexan las fotocopias de las cédulas de ciudadanía de los tres representantes legales.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Consortio: 36 Integrante 1: 35 y 39 Integrante 2: 34 y 38	<b>CUMPLE</b>	<b>Consortio:</b> Certificado expedido el 4 de mayo de 2020. del representante legal del consorcio No está reportado como responsable fiscal. <b>Integrante 1:</b> Certificados expedidos el 4 de mayo de 2020. del representante legal y de la sociedad Integrante 1. No están reportados como responsables fiscales  <b>Integrante 2:</b> Certificados expedidos el 4 de mayo de 2020. del representante legal y de la sociedad Integrante 2. No están reportados como responsables fiscales
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Consortio 42 Integrante 1: 44 y 45	<b>CUMPLE</b>	<b>Consortio e Integrante 1 y 2 :</b> Certificados expedidos el 4 de mayo de 2020, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes, ninguno de los representantes legales del consorcio y de los integrantes 1 y 2 del mismo.



		Integrante 2: 40 y 43			
<b>Constancia Judiciales</b>	<b>Antecedentes</b>	2.1.1.7.	Consortio 49 Integrante 1: 48 Integrante 2: 47	<b>CUMPLE</b>	<b>Consortio, Integrante 1 y 2 :</b> Certificados expedidos el 4 de mayo de 2020, No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales, ninguno de los tres (3) representantes legales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>		2.1.1.7.	Consortio 50 Integrante 1: 51 Integrante 2: 51	<b>CUMPLE</b>	Consortio, integrantes 1 y 2: Se aportan certificados de los representantes legales del consorcio y de los dos integrantes del mismo, de fecha 4 de mayo de 2020, y no están vinculados al RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 06 de mayo de 2020</b>  <b>Valor Presupuesto oficial: (\$162.588.090.00)</b>		2.1.1.8.	255 al 262	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Entre particulares <b>Póliza No.:</b> 15-45-101114768 <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTERVENTORES COSTA <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN 268-2019 Nit. 830.053.105-3 <b>Convocatoria:</b> Están correctos el número y el objeto y se adjunta el clausulado general de la póliza. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Si los tiene. Están en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$16.258.809 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 28 de abril de 2020 hasta el 31 de agosto de 2020. Se debe ajustar la vigencia mínimo hasta el 6 de septiembre de 2020. <b>Soporte de pago:</b> Se anexa una constancia de transferencias bancarias entre cuentas de Bancolombia, pero no está expreso que haya sido para pagar la póliza allegada al proceso.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>		2.1.1.9.	Integrante 1: 52 al 56 Integrante 2: 57	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aportado con fecha de expedición 30 de julio de 2019. <b>Integrante 2:</b> Aportado con fecha de expedición 13 de noviembre de 2019.

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 59 al 63 Integrante 2: 58	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificado debidamente diligenciado por la revisora fiscal de la sociedad, registrada en la Cámara de Comercio, de fecha 6 de mayo de 2020. Aporta CC de la contadora, matrícula y certificación de la Junta Central de Contadores, de fecha 16 de marzo de 2020, vigente en la que consta que no tiene antecedentes disciplinarios.. <b>Integrante 2:</b> Aporta certificado debidamente diligenciado por la representante legal de la sociedad, de fecha 6 de mayo de 2020 .
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	Consortio 64 y 65	<b>CUMPLE</b>	El Representante legal del consorcio es Ingeniero Civil y aporta cédula, matrícula profesional y certificación expedida por el Copnia de fecha 17 de febrero de 2020, en la cual consta que no tiene antecedentes disciplinarios, ético-profesionales.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	<b>N/A</b>	No es necesario el representante legal del consorcio es ingeniero civil
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1: 66 al 152 Integrante 2: 153 al 247	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Se aporta el RUP, de fecha 16 de abril de 2020, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 11 de mayo de 2020 y no aparece reporte de multas o sanciones. <b>Integrante 2:</b> Se aporta el RUP, de fecha 7 de abril de 2020, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 11 de mayo de 2020 y no aparece reporte de multas o sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las	2.1.4.	<b>CONSULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Fidubogotá:</b> Revisada la certificación de fecha 8 de mayo de 2020, no presenta contratos suscritos. <b>Fiduprevisora:</b> Revisada la certificación de fecha 8 de mayo de 2020, no presenta contratos suscritos.

<b>Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</b>				
--	--	--	--	--

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF- MEN II -I-017-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERVENTORES COSTA NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
08/05/2020	PAF-MENII-I-017-2020	\$ 162.588.090	FUNDACIÓN (MAGDALENA), URIBIA, MANAURE (LA GUAJIRA), PUEBLO BELLO, VALLEDUPAR (CESAR)	1
Nombre Proponente:	CONSORCIO INSA			
Integrante 1:	INTERDI LTDA			
Integrante 2:	FERNANDO SANCHEZ			
Integrante 3:				
Integrante 4:				
Integrante 5:				
Nit:	Nit 1:	Nit 2:	Nit 3:	Nit 4:
	900016713-8	10549160		
Tipo Proponente:	Part. (%): 1:	Part. (%): 2:	Part. (%): 3:	Part. (%): 4:
Consortio	50%	50%		
	Int 1:	Int 2:	Int 3:	Int 4:
	Nacional	Nacional		
	Int 5:			

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	FERNANDO SANCHEZ		0	0	
Fecha Carta CC:	29-abr-20				
Monto Carta CC:	\$ 79.000.000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	50%				

	FERNANDO SANCHEZ	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						CORREO ENVIADO EL 7-5-2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 79.000.000	\$ 32.517.618	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">08/05/2020</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MENII-I-017-2020</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 162.588.090</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FUNDACIÓN (MAGDALENA), URIBIA, MANAURE (LA GUAJIRA), PUEBLO BELLO, VALLEDUPAR (CESAR)</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">2</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INTERCOSTA</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO C&amp;J SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900780441-5</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NACIONAL</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FABIAN TRILLERAS</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">5824834</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NACIONAL</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GRUPO C&J SAS	FABIAN TRILLERAS	0	0	
Fecha Carta CC:	28-abr-20				
Monto Carta CC:	\$ 150.000.000				
Expedida por:	PICHINCHA				
Part. (%)	50%	50%			

	GRUPO C&J SAS	FABIAN TRILLERAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					CORREO ENVIADO EL 7-5-2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 32.517.618	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">08/05/2020</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAF-MENII-I-017-2020</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">\$ 162.588.090</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">FUNDACIÓN (MAGDALENA), URIBIA, MANAURE (LA GUAJIRA), PUEBLO BELLO, VALLEDUPAR (CESAR)</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">3</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">ARA INGENIERIA SAS</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">830068724-8</div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">P. Jurídica</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">ARA INGENIERIA SAS</div>		Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">830068724-8</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">100%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">NACIONAL</div>
Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>		Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>		Nit 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>		Nit 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>		Nit 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>	Int 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARA INGENIERIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	17-abr-20				
Monto Carta CC:	\$ 150.000.000				
Expedida por:	BANCO BOGOTA				
Part. (%)	100%				

	ARA INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREOS DEL 7-5-2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 32.517.618	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">8/05/2020</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MENII-I-017-2020</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 162.588.090</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FUNDACIÓN (MAGDALENA), URIBIA, MANAURE (LA GUAJIRA), PUEBLO BELLO, VALLEDUPAR (CESAR)</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">4</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.</span>	Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.153.270-3</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">P. Jurídica</span>		
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	22-abr-20				
Monto Carta CC:	\$ 120.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.				
Part. (%)					

	ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la carta cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el día 8/05/2020 por Mónica Marieth Giraldo Velandia - Gerente de Relación Banca Empresarial	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 120.000.000	\$ 32.517.618	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE

Nombre Evaluador:

---

Firma Evaluador:

---



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 8/05/2020	Convocatoria: PAF-MENII-I-017-2020	Presupuesto: \$ 162.588.090	Municipio: FUNDACIÓN (MAGDALENA), URIBIA, MANAURE (LA GUAJIRA), PUEBLO BELLO, VALLEDUPAR (CESAR)	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: CONSORCIO INTER CIVILES . GB		Nit:	Tipo Proponente: Consorcio	
Integrante 1: BALER INGENIERIA S.A.S.		Nit 1: 900.264.015-8	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional
Integrante 2: GEAGOR S.A.S.		Nit 2: 900.544.313-1	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BALER INGENIERIA S.A.S.	GEAGOR S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	2-dic-19				
Monto Carta CC:	\$ 50.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	50%	50%			

	BALER INGENIERIA S.A.S.	GEAGOR S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	NO CUMPLE					Incumplimiento de lo establecido en el Literal 5, del Numeral 2.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO de los Términos de Referencia: La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito expedida por BANCOLOMBIA a la firma "BALES INGENIERIA S.A.S.", es superior a los treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria que corresponde al 6 de mayo de 2020.	
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	NO CUMPLE					Incumplimiento de lo establecido en el Literal 4, del Numeral 2.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO de los Términos de Referencia: La certificación de cupo de crédito está dirigida a la convocatoria N° PAF-EUCI-056-2019, diferente a la que es objeto de la presente evaluación y que corresponde a la N°PAF-MEN II-I-017-2020.	
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					En proceso verificación carta	

CUPO DE CRÉDITO	\$ 50.000.000	\$ 32.517.618	CUMPLE
-----------------	---------------	---------------	--------

CUMPLE:

**NO CUMPLE**

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">8/05/2020</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MENII-017-2020</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 162.588.090</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FUNDACIÓN (MAGDALENA), URIBIA, MANAURE (LA GUAJIRA), PUEBLO BELLO, VALLEDUPAR (CESAR)</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">6</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ATLANTICO</span>	Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f96;">Consortio</span>		
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GITAI GROUP SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900247262-9</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900538341-1</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int:5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GITAI GROUP SAS	INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS	0	0	
Fecha Carta CC:					
Monto Carta CC:					
Expedida por:					
Part. (%)	50%	50%			

	GITAI GROUP SAS	INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	NO CUMPLE						El proponente no cumple con los TDR numeral 1.37.16 "Cuando no se aporte la carta de cupo de crédito al momento del cierre junto con la propuesta....."
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	NO CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	NO CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	NO CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	NO CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	NO CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	NO CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 0	\$ 32.517.618	

CUMPLE:  
RECHAZADO:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">8/05/2020</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MENII-I-017-2020</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 162.588.090</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FUNDACIÓN (MAGDALENA), URIBIA, MANAURE (LA GUAJIRA), PUEBLO BELLO, VALLEDUPAR (CESAR)</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">7</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INTEREDUCATIVAJ017</span>	Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f96;">Consortio</span>		
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JPS INGENIERIA SOCIEDASAD ANONIMA</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830035398-8</span>	Part. (% 1): <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGENIERIA DEL FUTURO SAS</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900674490-2</span>	Part. (% 2): <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (% 3): <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (% 4): <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (% 5): <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int:5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JPS INGENIERIA SOCIEDASAD ANONIMA	INGENIERIA DEL FUTURO SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		17-abr-20			
Monto Carta CC:		\$ 150.000.000			
Expedida por:		BOGOTA			
Part. (%)	50%	50%			

	JPS INGENIERIA SOCIEDASAD ANONIMA	INGENIERIA DEL FUTURO SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 32.517.618	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">7 05 2020</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MENII-I-017-2020</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 162,588,090</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FUNDACIÓN (MAGDALENA), URIBIA, MANAURE (LA GUAJIRA), PUEBLO BELLO, VALLEDUPAR (CESAR)</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">8</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO TAYRONA</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f96;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">77.105.588-0</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">65%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FABIO ALFONSO BAYONA RAMON</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">5.468.680-6</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">35%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	0	0	
Fecha Carta CC:		30-abr-20			
Monto Carta CC:		\$ 83,000,000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	65%	35%			

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se recibe correo de BANCOLOMBIA validando el certificado y se encuentra disponible.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 83,000,000	\$ 32,517,618	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE:

INFORMACIÓN PROponente

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">7 05 2020</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MENII-I-017-2020</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 162.588.090</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FUNDACIÓN (MAGDALENA), URIBIA, MANAURE (LA GUAJIRA), PUEBLO BELLO, VALLEDUPAR (CESAR)</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">9</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SOLIUN SAS</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.768.458-0</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOLIUN SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	4 05 2020				
Monto Carta CC:	\$ 35.000.000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)					

	SOLIUN SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					Se envia solicitud de validación a DAVIVIENDA	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 35.000.000	\$ 32.517.618	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE:

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">7 05 2020</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MENII-I-017-2020</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 162,588,090</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FUNDACIÓN (MAGDALENA), URIBIA, MANAURE (LA GUAJIRA), PUEBLO BELLO, VALLEDUPAR (CESAR)</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px; font-weight: bold;">10</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INTERVENTORES COSTA</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f96;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">AVV CONSULTORIA</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.414.871-0</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">60%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830.506.985-0</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">40%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AVV CONSULTORIA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	15 04 2020				
Monto Carta CC:	\$ 35,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	60%	40%			

	AVV CONSULTORIA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se recibe correo de BANCOLOMBIA validando el certificado y se encuentra disponible.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 35,000,000	\$ 32,517,618	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE:

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN II-I-017-2020
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 3 COSTA ATLÁNTICA 1"
Fecha de diligenciamiento:	11/05/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>CONSORCIO INSA</u>
Representante Legal:	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO C.C. No 10.549.160

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INTERDI LTDA	900.016.713-8	50.00%	NO
2	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	10,549,160	50.00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMLLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMLLV	200.05.137.2008	131.63	<b>SI</b>
	06-3-10038-09		776.12		
	PSPJ-1671 DE 2011 CM-235		0.00		
	<b>TOTAL</b>		<b>907.75</b>		
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMLLV .	PSPJ-1671 DE 2011 CM-235	131.63	<b>SI</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>131.63</b>		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA DE 1200 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.



<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>162,588,090.00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>	\$	<b>243,882,135.00</b>	Pesos
		<b>277.83</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)</b>	\$	<b>113,811,663.00</b>	Pesos
		<b>129.66</b>	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>200.05.137.2008</b>
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA (AMPLIACIÓN CASA OBANDO)</b>

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/07/2010	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	271,151,900.00	a. (1.5 veces el valor del PE)	131.63
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		526.51	b. (0.7 veces el valor del PE)	131.63
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		131.63		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	25.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 123: Certificación suscrita por la rectora de la Institución universitaria Colegio Mayor del Cauca, la cual certifica que el CONSORCIO CIUDAD BLANCA 2008 conformado por INPLAYCO LTDA 50%, YOLANDA CABRERA BALCAZAR 25% y FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO 25% ejecutó el contrato No 200.05.137.2008, por un valor de \$271.151.900 con fecha de terminación 30 de abril de 2010, y un área construida de 4233.31 m2.</p> <p>Folio 124-146: acta de recibo final de obra suscrita por el contratista, el interventor, el supervisor de obra y la rectora del Colegio Mayor del Cauca, donde se evidencian las actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 147-150: acta de liquidación del contrato de obra, por el contratista, el interventor, el supervisor de obra y la rectora del Colegio Mayor del Cauca.</p> <p>Con la documentación aportada el proponente aporta experiencia a las siguientes condiciones:  <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i>  <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p>			

<b>Contrato 2: No</b>	<b>06-3-10038-09</b>
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DEL PROYECTO "CENTRO DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y OPERACIONES DE LA POLICIA NACIONAL, CENOP, EN SAN LUIS TOLIMA</b>

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/12/2009	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	550,936,338.22	a. (1.5 veces el valor del PE)	776.12
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1108.75	b. (0.7 veces el valor del PE)	776.12
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		776.12		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO</b>

Folio 151: Certificación suscrita por la jefe del área de contratación de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, en la cual certifica que el CONSORCIO LISA 2009, conformado por INPLAYCO LTDA 30% y FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO 70%, ejecutaron el contrato 06-3-10038-09 por un valor de \$550.936.338,22 con fecha de terminación 31 de diciembre de 2009.

Folio 152: Certificación suscrita por la jefe del área de contratación de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, en la cual certifica que el CONSORCIO LISA 2009, conformado por INPLAYCO LTDA 30% y FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO 70%, ejecutaron el contrato 06-3-10038-09.

Folio 153: Certificación del contrato de obra suscrita por el jefe del área de contratación encargado de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional donde se evidencia la actividad y el grupo, establecidas en el decreto 4881 de 2008.

Folio 154: Resumen del contrato de obra, suscrito por Juan Miguel Morales Fernandez, donde se evidencian los frentes de trabajo.

Con la documentación aportada el proponente aporta experiencia a las siguientes condiciones:  
 La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.  
 El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

**Contrato 3: No** **PSPJ-1671 DE 2011 CM-235**

**Objeto:** **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BATERIAS EN SISTEMA ALTERNATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETA**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	16/11/2013	a. (1.5 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 74,251,881.00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	125.96		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0.00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Folio 156: Certificación suscrita por el oficial de la Unidad de Compras de la Organización Internacional para las migraciones - OIM, en la cual certifica que el CONSORCIO INSA 2011, ejecutó el contrato PSPJ-1671 DE 2011 CM-235 por un valor de \$74.251.881,00 con fecha de terminación 16 de Noviembre de 2013.

Folio 157-158: Documento de conformación del consorcio el cual esta dirigido al proceso de licitación cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BATERIAS TEMPORALES EN SISTEMA ALTERNATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS - EJECUTARA LAS FASES 1 Y 2 DEL PLAN DE ACCIÓN, EMERGENCIA INVERNAL DEL SECTOR EDUCATIVO EN LOS DEPARTAMENTOS **DE CAUCA, CUNDINAMARCA, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER**"

El documento de conformación del consorcio no puede ser tenido en cuenta para efectos de evaluación, ya que el objeto es distinto a la certificación presentada para acreditar la experiencia, la cual esta dirigida para el departamento del Caqueta y el documento en mención esta dirigido a los departamentos de Cauca, Cundinamarca, Nariño y Norte de Santander, por lo tanto los documentos no corresponde con al mismo contrato.

Adicionalmente, dentro del objeto del contrato se evidencia la actividad de **diseños**, la cual es una actividad que difiere de la experiencia específica solicitada, y de conformidad con lo establecido en los terminos de referencia: "En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA de MINIMO 800 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

Por lo anteriormente descrito, este contrato no es tenido en cuenta pra efectos de evaluación, sin embargo se informa que con los contratos 1 y 2 se cumple con la totalidad de los requisitos exigidos.

**Observación general:** El contratista cumple con los requerimientos de experiencia del proponente, exigidos en el numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia, por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN II-I-017-2020
Objeto:	“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 3 COSTA ATLÁNTICA 1”
Fecha de diligenciamiento:	11/05/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<b>CONSORCIO INTERCOSTA</b>
Representante Legal:	PAULO CESAR HUERTAS CESPEDES C.C No 14.136.714

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	GRUPO C&J	900.780.441-5	50.00%	SI
2	FABIAN MAURICIO TRILLERAS LASSO	5.824.834	50.00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	SFA-IT-07-14 IT-07-14 <b>TOTAL</b>	362.61 792.74 <b>1155.34</b>	SI
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	SFA-IT-07-14 <b>TOTAL</b>	362.61 <b>362.61</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA DE 1200 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total      \$      162,588,090.00      Pesos

Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	243,882,135.00	Pesos
		277.83	SMMLV

Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	113,811,663.00	Pesos
		129.66	SMMLV

Contrato 1: No **SFA-IT-07-14**

Objeto: **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y CONTABLE PARA LAS CONSTRUCCIÓN DE LAS AULAS Y LABORATORIOS DEL COLEGIO CHAMPAGNAT EN LE MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	27/01/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	250,000,000.00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>362.61</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		362.61	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>362.61</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		362.61		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<b><u>GRUPO C&amp;J</u></b>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 53: Certificación suscrita por el rector del colegio Champanat, en la cual se evidencia que el GRUPO C&amp;J ejecuto el contrato SFA-IT-07-14 por un valor de \$250.000.000 con fecha de terminación 27 de enero de 2016 y área cubierta construida de 4050 m2.</p> <p>Con la documentación presentada para el contrato, acredita experiencia a las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p> <p><i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .</i></p>			

Contrato 2: No **IT-07-14**

Objeto: **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ZIPAQUIRA,UBICADO EN LA CARRERA 14 No 18-38 DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	14/01/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	510,800,000.00	a. (1.5 veces el valor del PE)	792.74
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		792.74	b. (0.7 veces el valor del PE)	792.74
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		792.74		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<b><u>GRUPO C&amp;J</u></b>

Folio 54: Certificación suscrita por el representante legal de la Escuela Superior de Zipaquirá, en la cual se evidencia que el GRUPO C&J ejecuto el contrato IT-07-14 por un valor de \$510.800.000 con fecha de terminación 14 de enero de 2015 y área cubierta construida de 8120 m2.

Teniendo en cuenta, que dentro del contrato se ejecutó el componente de estudios y diseños, se tuvo cuenta lo descrito en los términos de referencia donde aduce:

*"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de la INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA DE 1200 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."*

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Por tanto, la entidad verificó dentro de la documentación presentada el área construida cubierta, cuyo valor es 8120 m2, valor mayor a lo exigido, por lo anterior el valor de este contrato es tenido en cuenta en su totalidad.

Con la documentación presentada para el contrato, acredita experiencia a las siguientes condiciones:

*La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.*

*El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.*

**Observación general:**

El contratista cumple con los requerimientos de experiencia del proponente, exigidos en el numeral 2.1.3.1 de los términos de referencia, por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN II-I-017-2020
Objeto:	“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 3 COSTA ATLÁNTICA 1”
Fecha de diligenciamiento:	11/05/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>ARA INGENIERÍA S.A.S</u>
Representante Legal:	KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN C.C. 52.904.861 de Bogotá

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ARA INGENIERÍA S.A.S	830.068.724-8	N.A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>1900 del 22 de marzo de 2013</td> <td align="right">154.67</td> </tr> <tr> <td>1901 del 22 de marzo de 2013</td> <td align="right">176.48</td> </tr> <tr> <td>1934 del 03 de abril de 2013</td> <td align="right">118.73</td> </tr> <tr> <td align="center"><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>449.88</b></td> </tr> </table>	1900 del 22 de marzo de 2013	154.67	1901 del 22 de marzo de 2013	176.48	1934 del 03 de abril de 2013	118.73	<b>TOTAL</b>	<b>449.88</b>
1900 del 22 de marzo de 2013	154.67										
1901 del 22 de marzo de 2013	176.48										
1934 del 03 de abril de 2013	118.73										
<b>TOTAL</b>	<b>449.88</b>										
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	<table border="1"> <tr> <td>1934 del 03 de abril de 2013</td> <td align="right">154.67</td> </tr> <tr> <td align="center"><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>154.67</b></td> </tr> </table>	1934 del 03 de abril de 2013	154.67	<b>TOTAL</b>	<b>154.67</b>	SI				
1934 del 03 de abril de 2013	154.67										
<b>TOTAL</b>	<b>154.67</b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA DE 1200 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 162,588,090.00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a	\$ 243,882,135.00	Pesos

Presupuesto Estimado PE (1.5 vez el PE)	277.83	SMMLV
--	--------	-------

Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$ 113,811,663.00	Pesos
	129.66	SMMLV

**Contrato 1: No** 1900 del 22 de marzo de 2013

**Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PARA LAS SEDES DE COLEGIOS DISTRITALES DE LAS LOCALIDADES: 6a. TUNJUELITO, 16a. PUENTE ARANDA Y 18a. RAFAEL URIBE URIBE.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	09/01/2014	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	272,211,110.00	a. (1.5 veces el valor del PE)	154.67
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		441.90	b. (0.7 veces el valor del PE)	154.67
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		154.67		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	35.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>CONSORCIO OBRAS SED 2013:</u> CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO: 5% CIVILCO INGENIERÍA S.A.S: 35% <b>ARA INGENIERÍA S.A.S: 35%</b> DPC INGENIEROS S.A.S: 25%
--	---	--------	---	--

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, la cual se encuentra debidamente suscrita por Patricia Cecilia Daz Marrugo, quien actúa en calidad de Jefe Oficina de Contratos, donde certifica que el CONSORCIO OBRAS SED 2013 suscribió con la Seretaría el contrato relacionado. En el documento se identifica el objeto, las obligaciones, la fecha de terminación y liquidación, el valor total ejecutado, los integrantes y porcentajes de participación de los consorciados y las áreas cubiertas.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 154,67 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de ARA INGENIERÍA S.A.S: 35% en el contrato ejecutado

**Contrato 2: No** 1901 del 22 de marzo de 2013

**Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PARA LAS SEDES DE COLEGIOS DISTRITALES DE LAS LOCALIDADES: 8a. KENNEDY, 9a. FONTIBÓN Y 12a. BARRIOS UNIDOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y ESTUDIOS ESTIMADOS, ENTREGADOS POR LA SED

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	09/02/2014	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	310,607,400.00	a. (1.5 veces el valor del PE)	176.48
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		504.23	b. (0.7 veces el valor del PE)	176.48
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		176.48		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	35.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>CONSORCIO OBRAS SED 2013:</u> CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO: 5% CIVILCO INGENIERÍA S.A.S: 35% <b>ARA INGENIERÍA S.A.S: 35%</b> DPC INGENIEROS S.A.S: 25%
--	---	--------	---	--

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, la cual se encuentra debidamente suscrita por Patricia Cecilia Daz Marrugo, quien actúa en calidad de Jefe Oficina de Contratos, donde certifica que el CONSORCIO OBRAS SED 2013 suscribió con la Seretaría el contrato relacionado. En el documento se identifica el objeto, las obligaciones, la fecha de terminación, el valor total ejecutado, los integrantes y porcentajes de participación de los consorciados.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), en un total de 176,48 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de ARA INGENIERÍA S.A.S: 35% en el contrato ejecutado

**Contrato 3: No** 1934 del 03 de abril de 2013

**Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="423 65 690 107">Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="423 107 690 142">11/10/2014</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	11/10/2014	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="927 65 1105 107">Componente que acredita</th> <th data-bbox="1105 65 1484 107">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="927 107 1105 142">a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td data-bbox="1105 107 1484 142">118.73</td> </tr> <tr> <td data-bbox="927 142 1105 205">b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td data-bbox="1105 142 1484 205">0.00</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	118.73	b. (0.7 veces el valor del PE)	0.00
Día/Mes/Año											
11/10/2014											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	118.73										
b. (0.7 veces el valor del PE)	0.00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 208,970,437.00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	339.24										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	118.73										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="423 344 690 485">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="423 401 690 428">35.00%</td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	35.00%	35.00%	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="927 344 1105 485">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1105 344 1484 485"> <b>CONSORCIO OBRAS SED 2013:</b>            CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO: 5%            CIVILCO INGENIERIA S.A.S: 35%  <b>ARA INGENIERIA S.A.S: 35%</b>            DPC INGENIEROS S.A.S: 25%         </td> </tr> </tbody> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<b>CONSORCIO OBRAS SED 2013:</b> CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO: 5% CIVILCO INGENIERIA S.A.S: 35% <b>ARA INGENIERIA S.A.S: 35%</b> DPC INGENIEROS S.A.S: 25%				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)											
35.00%											
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA											
<b>CONSORCIO OBRAS SED 2013:</b> CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO: 5% CIVILCO INGENIERIA S.A.S: 35% <b>ARA INGENIERIA S.A.S: 35%</b> DPC INGENIEROS S.A.S: 25%											
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p><u>En documento sin foliar de la propuesta</u>, el proponente presenta certificación emitida por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, la cual se encuentra debidamente suscrita por Patricia Cecilia Daz Marrugo, quien actúa en calidad de Jefe Oficina de Contratos, donde certifica que el CONSORCIO OBRAS SED 2013 suscribió con la Secretaría el contrato relacionado. En el documento se identifica el objeto, las obligaciones, la fecha de terminación, el valor final del contrato, los integrantes y porcentajes de participación de los consorciados.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), en un total de 118,73 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de ARA INGENIERIA S.A.S: 35% en el contrato ejecutado</p>										
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <u>HABILITADO TÉCNICAMENTE</u> para continuar en el proceso de selección										



**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN II-I-017-2020
Objeto:	“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 3 COSTA ATLÁNTICA 1”
Fecha de diligenciamiento:	11/05/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	4
Proponente:	<b>ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S- ARQDILAM S.A.S</b>
Representante Legal:	DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY C.C No 79.791.210

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S- ARQDILAM S.A.S	900.153.270-3	100.00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	1371 de 2010 1698 de 2018 075 de 2014 <b>TOTAL</b>	130.10 173.76 98.18 <b>402.04</b>	SI
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	1698 de 2018 <b>TOTAL</b>	173.76 <b>173.76</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA DE 1200 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>162,588,090.00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>	\$	<b>243,882,135.00</b>	Pesos
		277.83	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)</b>	\$	<b>113,811,663.00</b>	Pesos
		129.66	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>1371 de 2010</b>
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL CORREGIMIENTO LA HERRERA DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.</b>

<b>Fecha de terminación</b>	Día/Mes/Año	09/10/2012	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>	\$	73,728,139.00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>130.10</u>
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>		130.10	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>130.10</u>
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>		130.10		
<b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>		PERSONA JURIDICA		
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<b>ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S- ARQDILAM S.A.S</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Propuesta sin foliar: Certificación suscrita por la Supervisor de la Secretaría de Educación Departamental del Tolima, la cual certifica que la firma ARQDILAM CONSULTORIA EU, ejecuto el contrato 1371 de 2010 por un valor de \$73.728.139 con fecha de terminación 9 de octubre de 2012</p> <p>Acta de recibo final debidamente suscrita donde se evidencian las actividades ejecutadas.</p> <p>Copia del contrato del consultoria y sus adicionales debidamente suscritos.</p> <p>Con la documentación presentada para el contrato, acredita experiencia a la siguiente condición:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>			

<b>Contrato 2: No</b>	<b>1698 de 2018</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE REALCIONANA A CONTINUACION: GRUPO 1: AMINA MELENDRO DE PULECIO SEDE BELÉN, SAN PEDRO ALEJANDRINO SEDE EL ARADO, GERMAN PARDO GARCIA SEDE PRINCIPAL, INEM SEDE LAS ACACIAS, NELSY GARCIA OCAMPO SEDE PRINCIPAL, LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO SEDE LAS DELICIAS, MODELIA SEDE EL PAIS, JORGE ELIECER GAITAN SEDE INSTITUTO TOLIMENSE DE EDUCACION ESPECIAL "ITEE", GRUPO 2: JOSÉ CELESTINO MUTIS SEDE LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS, LEONIDAS RUBIO SEDE PRINCIPAL, FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE VILLAMARIN, LAURELES SEDE PRINCIPAL, TAPIAS SEDE TOCHE, ANTONIO NARIÑO SEDE LA LOMA, SAN JUAN DE LA CHINA SEDE PRINCIPAL, FERNANDO VILLALOBOS ARANGO SEDE CARMEN DE BULIRA, GRUPO 3: MAXIMILIANO NEIRA SEDE PRINCIPAL, JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ SEDES SECUNDINO PORRAS Y ESCUELA MIXTA PICALEÑA, NUEVA ESPERANZA LA PALMA SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ",</b>			
<b>Fecha de terminación</b>	Día/Mes/Año	02/12/2018	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>	\$	271,500,000.00	a. (1.5 veces el valor del PE)	173.76
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>		347.52	b. (0.7 veces el valor del PE)	173.76
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>		173.76		
<b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>		CONSORCIO		
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<b>ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S- ARQDILAM S.A.S</b>

Propuesta sin foliar: Certificación suscrita por el Supervisor del Contrato de la Secretaría de Educación Municipal, el cual certifica que el CONSORCIO INTERVENTORIA EDUCATIVA IBAGUE conformado por CEYCO INGENIERA SAS 50% y ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S- ARQDILAM S.A.S 50%, ejecutó el contrato 1698 del 23 de Febrero de 2018 con fecha de terminación 02 de diciembre de 2018.  
 Acta de terminación de interventoría debidamente suscrita.  
 Copia del contrato debidamente suscrito.  
 Con la documentación presentada para el contrato, acredita experiencia a las siguientes condiciones:  
 La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.  
 El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

**Contrato 3: No** **075 de 2014**

**Objeto:** **CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANICERA, AMBIENTAL Y JURIDICA A LAS OBRAS QUE SE GENEREN EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LA ZONA RURAL Y CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	01/03/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	98.18
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 63,263,500.00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	98.18		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	98.18		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>
			<b>ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S- ARQDILAM S.A.S</b>

Propuesta sin foliar: Certificación suscrita por el Secretario de Planeación e infraestructura municipal de Ortega, la cual certifica que la firma ARQDILAM CONSULTORIA EU, ejecuto el contrato 075 del 11 de abril de 2014 por un valor de \$63.263.500,00 con fecha de terminación 01 de marzo de 2015  
 Certificación de obra suscrita por el alcalde municipal donde se evidencian los datos contractuales y el área cubierta de 3218,80 m2.  
 Copia del contrato del consultoría y sus adicionales debidamente suscritos.  
 Con la documentación presentada para el contrato, acredita experiencia a la siguiente condición:  
 La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

**Observación general:** Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN II-I-017-2020
Objeto:	“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 3 COSTA ATLÁNTICA 1”
Fecha de diligenciamiento:	11/05/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERCIVILES GB</u>
Representante Legal:	LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ C.C No 1.022.347.445

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GEAGOR SAS	900.544.313-1	50.00%	SI
2	BALER INGENIERIA SAS	900.264.015-8	50.00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>179-137-2019</td> <td>189.49</td> </tr> <tr> <td>003 de 2017</td> <td>111.31</td> </tr> <tr> <td>223 de 2017</td> <td>32.25</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>333.05</b></td> </tr> </table>	179-137-2019	189.49	003 de 2017	111.31	223 de 2017	32.25	<b>TOTAL</b>	<b>333.05</b>
179-137-2019	189.49										
003 de 2017	111.31										
223 de 2017	32.25										
<b>TOTAL</b>	<b>333.05</b>										
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	<table border="1"> <tr> <td>223 de 2017</td> <td>189.49</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>189.49</b></td> </tr> </table>	223 de 2017	189.49	<b>TOTAL</b>	<b>189.49</b>	SI				
223 de 2017	189.49										
<b>TOTAL</b>	<b>189.49</b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA DE 1200 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>162,588,090.00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>	\$	<b>243,882,135.00</b>	Pesos
		<b>277.83</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)</b>	\$	<b>113,811,663.00</b>	Pesos
		<b>129.66</b>	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>179-137-2019</b>
<b>Objeto:</b>	LA INTERVENTORIA INTEGRAL DEL CONTRATO QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No 5 de 2019 QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL LOCATIVO PARA LAS SEDES EN PROPIEDAD, COMODATO Y TENENCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN BOGOTÁ Y A NIVEL NACIONAL CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y LOCATIVAS DE LOS SITIOS DE TRABAJO PARA PREVENIR Y CONTROLAR EL RIESGO DE ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDAD LABORAL

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/12/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	156,921,635.00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<b>189.49</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		189.49	b. (0.7 veces el valor del PE)	<b>189.49</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		189.49		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<b>50% - GEAGOR SAS</b> <b>50% - BALER INGENIERIA SAS</b>
--	---------	--	--

Folio 66: Acta de recibo a satisfacción suscrita por las partes donde se evidencia que el CONSORCIO GEBAL ejecuto el contrato 179-137-2019 por un valor de \$156.921.635.

Folio 67: Acta de terminación debidamente suscrita donde se evidencia la fecha de terminación 31 de diciembre de 2019

Folio 69-75: copia del contrato debidamente suscrito.

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Con la documentación presentada para el contrato, acredita experiencia a las siguientes condiciones:

*La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.*

*El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7*

<b>Contrato 2: No</b>	<b>003 de 2017</b>
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA OBRA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y EDIFICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CAJICA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	29/12/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	82,116,661.00	a. (1.5 veces el valor del PE)	111.31
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		111.31	b. (0.7 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		111.31		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<b>50% - GEAGOR SAS</b> <b>50% - BALER INGENIERIA SAS</b>
--	---------	--	--

Folio 78-79: Certificación suscrita por el Secretario de Infraestructura y obras públicas del municipio de Cajica, el cual certifica que el CONSORCIO INTER - CIVILES por un valor de \$82.116.661 con fecha de terminación 29 de diciembre de 2017 y las áreas cubiertas del proyecto.

Folio 80-92: copia del ontrato debidamente suscrito donde se evidencian los integrantes del consorcio.

Con la documentación presentada para el contrato, acredita experiencia a la siguiente condición:

*La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.*

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Contrato 3: No

223 de 2017

Objeto:

**CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No 014 de 2017 CUYO OBJETO ES CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, LA ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LOS ESPACIOS DETERMINADOS DE EQUIPAMENTOS DEL DISTRITO DESTINADOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA (AIPI), UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	31/03/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	32.25
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 25,194,865.00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	32.25		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	32.25		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b> <b>GEARCOR SAS</b>

Folio 94-95: Certificación suscrita por el alcalde local de San Cristobal, el cual certifica que GEAGOR SAS ejecutó el contrato 223 de 2017 por un valor de \$25.194.865 con un área bajo cubierta de 611 m2.

Folio 96-99: acta de liquidación debidamente suscrita donde se evidencian los datos contractuales.

Con la documentación presentada para el contrato, acredita experiencia a la siguiente condición:

*La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.*

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

**Observación general:**

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN II-I-017-2020
Objeto:	“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 3 COSTA ATLÁNTICA 1”
Fecha de diligenciamiento:	11/05/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ATLANTICO</u>
Representante Legal:	JUAN CARLOS MORALES RIVERA C.C: 79.955.903

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GITAI GROUP S.A.S	900.247.262-9	50.00%	SI
2	INGENIERIA DE PROYECTOS AML S.A.S	900.538.341-1	50.00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	0058 de 2012 452-2015 <b>TOTAL</b>	338.94 1995.28 <b>2334.22</b>	SI
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	0058 de 2012 <b>TOTAL</b>	338.94 <b>338.94</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA DE 1200 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	162,588,090.00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	243,882,135.00	Pesos
		277.83	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	113,811,663.00	Pesos
		129.66	SMMLV



<b>Contrato 1: No</b>	<u>0058 de 2012</u>								
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL AREA DE CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN PEDIATRICA, SALA DE CIRUGIA DEL HOSPITAL SAN JOSE DE TADO, MUNICIPIO DE TADO, DEPARTAMENTO DE CHOCO.								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	19/09/2012	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>338.94</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>338.94</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>338.94</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>338.94</u>
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>338.94</u>								
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>338.94</u>								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	192,079,514.00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		338.94							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		338.94							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		persona jurídica							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>  <u>GITAI GROUP S.A.S</u>						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Certificación suscrita por la Secretaria de Planeación Municipal de San Jose de Tado, Choco, la cual certifica que GITAI GROUP SAS ejecutó el contrato 0058 de 2012 por un valor de \$192.079.514 con fecha de terminación 19 de septiembre de 2012 y área cubierta de 890 m2.</p> <p>Con la documentación presentada para el contrato, acredita experiencia a las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p> <p><i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7</i></p>								

<b>Contrato 2: No</b>	<u>452-2015</u>								
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	28/07/2017	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">1995.28</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">1995.28</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	1995.28	b. (0.7 veces el valor del PE)	1995.28
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1.5 veces el valor del PE)	1995.28								
b. (0.7 veces el valor del PE)	1995.28								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1,471,948,614.00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1995.28							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1995.28							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>  <u>INGENIERIA DE PROYECTOS AML S.A.S</u>						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 140: Certificación suscrita por el supervisor y el asesor de proyectos especiales de la Gobernación de Norte de Santander, los cuales certifican que el CONSORCIO AML - MEDIR 007 conformado por INGENIERIA DE PROYECTOS AML S.A.S 50% y MEDINA &amp; RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS 50% ejecutaron el contrato 0452 de 2015 por un valor de \$1.471.948.614,00 con fecha de terminación 28 de julio de 2018.</p> <p>Con la documentación presentada para el contrato, acredita experiencia a las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p> <p><i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7</i></p>								

<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <u>HABILITADO TÉCNICAMENTE</u> para continuar en el proceso de selección
-----------------------------	--

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN II-I-017-2020
Objeto:	“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 3 COSTA ATLÁNTICA 1”
Fecha de diligenciamiento:	11/05/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	<u>CONSORCIO INTEREDUCATIVA JI 017</u>
Representante Legal:	ALVARO HERNANDO VERA AYALA C.C. 1.022.329.221 de Bogotá

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JPS INGENIERIA S.A.	830.035.398-8	50.00%	SI
2	INGENIERIA DEL FUTURO SAS	900.674.490-2	50.00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>156 DE 2000</td> <td>212.06</td> </tr> <tr> <td>039 - 2007</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>002 DE 2018</td> <td>35.83</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b><u>247.89</u></b></td> </tr> </table>	156 DE 2000	212.06	039 - 2007	0.00	002 DE 2018	35.83	<b>TOTAL</b>	<b><u>247.89</u></b>
156 DE 2000	212.06										
039 - 2007	0.00										
002 DE 2018	35.83										
<b>TOTAL</b>	<b><u>247.89</u></b>										
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	<table border="1"> <tr> <td>002 DE 2018</td> <td>212.06</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b><u>212.06</u></b></td> </tr> </table>	002 DE 2018	212.06	<b>TOTAL</b>	<b><u>212.06</u></b>	SI				
002 DE 2018	212.06										
<b>TOTAL</b>	<b><u>212.06</u></b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA DE 1200 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>162,588,090.00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>	\$	<b>243,882,135.00</b>	Pesos
		<b>277.83</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)</b>	\$	<b>113,811,663.00</b>	Pesos
		<b>129.66</b>	SMMLV

**Contrato 1: No** **156 DE 2000**

**Objeto:** INTERVENTORÍA, TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE POR PARTE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL DEL DISTRITO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO BELLAVISTA LOCALIDAD DE KENNEDY. CALLE 38 SUR PORCARRERA 106 B

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	14/09/2000	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>212.06</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 110,315,978.00	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>212.06</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	424.13		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	212.06		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			<u>UNIÓN TEMPORAL SABANA 10: JPS INGENIERÍA LTDA: 50%</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>En documento sin foliar de la propuesta (PAGINA 348 DE 367 del documento en formato PDF), el proponente presenta certificación emitida por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL DEL DISTRITO, la cual se encuentra debidamente suscrita por Angela María Robledo Gómez, quien actúa en calidad de Directora, donde certifica que la firma JPS INGENIERÍA LTDA participó como asociado en el 50% de la UNIÓN TEMPORAL SABANA 10, en la Interventoría al contrato relacionado. En el documento se identifica el objeto, la fecha de terminación, el valor total y las áreas construidas.</p> <p>Teniendo que los centros de desarrollo comunitario, son sitios destinados entre otros a brindar servicios de capacitación, educación e instrucción a población vulnerable, es que se clasifica la edificación en el numeral K.2.6.4. - SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN del título K - NSR-10</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 212,06 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de JPS INGENIERÍA LTDA: 50% en el contrato ejecutado</p>		

**Contrato 2: No** **039 - 2007**

**Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CULTURA EDUCATIVO Y LUDICO, MUNICIPIO DE VILLAPINZON

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	25/04/2008	a. (1.5 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	b. (0.7 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0.00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0.00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			<u>JPS INGENIERÍA LTDA.</u>

En documento sin foliar de la propuesta (paginas 350 a 357 del documento en formato PDF), el proponente presenta certificación emitida por la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, la cual se encuentra debidamente suscrita por Leonardo Barrero, quien actúa en calidad de Secretario, donde certifica que la firma JPS INGENIERÍA LTDA ejecutó el contrato relacionado. En el documento se identifica el objeto, la fecha de terminación, el valor total, las características de la obra y las actividades ejecutadas.

Sin perjuicio de lo anterior, se identifica en las características de la obra, espacios del complejo cultural, que no se encuentran clasificadas en el numeral 2.6 GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10, la cual es la requerida para efectos de evaluación, entre ellos tenemos:

- Salas de exposición y adecuaciones acústicas del teatro: se clasifican en el numeral K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN.
- Gimnasio: se clasifican en el numeral K.2.7.1 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN DEPORTIVOS.
- Bibliotecas y Salas de Lectura: se clasifican en el numeral K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS.
- Zonas Administrativas: se clasifican en el numeral K.2.3.1 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN COMERCIAL Y SERVICIOS.

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Por lo anterior, solamente se podrá tener en cuenta los espacios destinados a talleres y salas de sistemas e informática, las cuales podrían clasificarse como espacios educativos, según el numeral K.2.6.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN – Norma NSR-10

Por lo anterior, el proponente deberá subsanar, cumpliendo con las reglas de acreditación de la experiencia, donde permita identificar el área cubierta construida objeto de interventoría, únicamente de los espacios que pueden ser clasificados según lo establecido en el numeral 2.6 GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Esto de conformidad con lo indicado en el siguiente inciso de la experiencia del proponente de los términos de referencia:

(...) En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA de MINIMO 800 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

DEBE SUBSANAR	<u>SI</u>
---------------	-----------

Contrato 3: No	<b>002 DE 2018</b>
Objeto:	<b>REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA QUE CORRESPONDE A CONSTRUCCION DE RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CHONTILLOSA MEDIO DEL MUNICIPIO DE SOLITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA</b>

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	05/11/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	35.83
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 27,988,610.00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	35.83		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	35.83		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<b>INGENIERIA DEL FUTURO SAS</b>

En documento sin foliar de la propuesta (pagina 359 del documento en formato PDF), el proponente presenta certificación emitida por la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SOLITA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Julio Pastor Martine Ramírez, quien actúa en calidad de Alcalde, donde certifica que la firma INGENIERIA DEL FUTURO SAS ejecutó al contrato relacionado. En el documento se identifica el objeto, la fecha de terminación, el valor y las áreas intervenidas.

Teniendo que los restaurantes escolares hacen parte fundamental de la formación y educación de los niños y jóvenes, se tendrá en cuenta esta edificación para la acreditación de la experiencia ya que clasificaría en las categorías del numeral 2.6 GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 35,83 SMMLV.

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

**Observación general:** Con la documentación aportada no se pudo identificar la siguiente condición experiencia:  
 (...) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV (...)  
 Por lo anterior, se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN II-I-017-2020
Objeto:	“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 3 COSTA ATLÁNTICA 1”
Fecha de diligenciamiento:	11/05/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO TAYRONA
No de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	<u>g</u>
Representante Legal:	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH C.C. 77.105.588 de Chiriquaná

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77105588-0	50.00%	SI
2	FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN	5468680-6	30.00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	2018 02 1103 88 <b>TOTAL</b>	460.02 - <b>460.02</b>	SI
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	2018 02 1103 <b>TOTAL</b>	460.02 <b>460.02</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de la INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA DE 1200 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	<b>\$</b>	<b>162,588,090.00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>	<b>\$</b>	<b>243,882,135.00</b>	Pesos
		277.83	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)</b>	<b>\$</b>	<b>113,811,663.00</b>	Pesos
		129.66	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>2018 02 1103</b>								
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUB SEDES DEL SENA EN LOS MUNICIPIOS DE CURUMANÍ, SAN ALBERTO, BOSCONIA, CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR</b>								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	21/02/2019	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:60%;">Componente que acredita</th> <th style="width:40%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><b>460.02</b></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><b>460.02</b></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<b>460.02</b>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<b>460.02</b>
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1.5 veces el valor del PE)	<b>460.02</b>								
b. (0.7 veces el valor del PE)	<b>460.02</b>								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1,269,838,329.72							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1533.41							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		460.02							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	30.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>  <b>CONSORCIO SENA CESAR 2017; ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH: 30% CF AOL S.A.S: 70%</b>						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p><u>A Folios 168 a 169 de la propuesta</u>, el proponente presenta certificación emitida por la GOBERNACIÓN DEL CESAR, la cual se encuentra debidamente suscrita por Julio Cesar Marrugo, quien actúa en calidad de Supervisor, donde certifica la información del contrato relacionado. En el documento se identifica el objeto, la fecha de terminación, el valor del contrato, los integrantes y porcentajes de participación de los consorciados, las obras ejecutadas, el cumplimiento y el estado del contrato.</p> <p><u>A Folios 242 a 243 de la propuesta</u>, el proponente presenta Acta de Terminación y Recibo de Interventoría, emitida por la GOBERNACIÓN DEL CESAR, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista y Supervisor, donde se relaciona el objeto, la fecha de terminación, el valor total y el recibo a satisfacción.</p> <p><u>A Folios 244 a 251 de la propuesta</u>, el proponente presenta Acta de Liquidación, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista y Entidad Contratante, donde se relaciona el valor final y el paz y salvo por todo concepto.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y a la totalidad de la condición de valor (b), en una cantidad igual a 460,02 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH: 30% en el contrato ejecutado</p>								

<b>Contrato 2: No</b>	<b>88</b>								
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA ESCUELA URBANA INTEGRADA DEL MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER</b>								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:60%;">Componente que acredita</th> <th style="width:40%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0.00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	-	b. (0.7 veces el valor del PE)	0.00
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1.5 veces el valor del PE)	-								
b. (0.7 veces el valor del PE)	0.00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		-							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		#¡VALOR!							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>		<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p><u>Contrato relacionado en el formato No.3, pero del cual no presenta información de soporte dentro de la propuesta.</u></p>								

<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección
-----------------------------	--

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN II-I-017-2020
Objeto:	“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 3 COSTA ATLÁNTICA 1”
Fecha de diligenciamiento:	11/05/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	9
Proponente:	<u>SOLIUN S.A.S</u>
Representante Legal:	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA C.C No 79.573.492

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SOLIUN S.A.S	900.768.458-0	100.00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>D1.PCCNTR.413948-20</td> <td align="center">185.66</td> </tr> <tr> <td>1820 -2017</td> <td align="center">111.39</td> </tr> <tr> <td>1821 de 2017</td> <td align="center">135.72</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="center"><b>432.76</b></td> </tr> </table>	D1.PCCNTR.413948-20	185.66	1820 -2017	111.39	1821 de 2017	135.72	<b>TOTAL</b>	<b>432.76</b>
D1.PCCNTR.413948-20	185.66										
1820 -2017	111.39										
1821 de 2017	135.72										
<b>TOTAL</b>	<b>432.76</b>										
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	<table border="1"> <tr> <td>1821 de 2017</td> <td align="center">185.66</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="center"><b>185.66</b></td> </tr> </table>	1821 de 2017	185.66	<b>TOTAL</b>	<b>185.66</b>	SI				
1821 de 2017	185.66										
<b>TOTAL</b>	<b>185.66</b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA DE 1200 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.



Presupuesto Estimado PE - Total	\$	162,588,090.00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	243,882,135.00	Pesos
		277.83	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	113,811,663.00	Pesos
		129.66	SMMLV

Contrato 1: No	<u>CO1.PCCNTR.413948-2018</u>		
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS, ASI COMO LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.		

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	05/06/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	153,748,000.00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>185.66</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		185.66	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>185.66</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		185.66		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	<u>SOLIUN SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 127-160: Certificación suscrita por la jefe de la oficina de contratos de la Secretaria de educación Distrital, la cual certifica que soliu sas ejecutó el contrato CO1.PCCNTR.413948-2018 por un valor de \$153.748.000 con fecha de terminación 5 de junio de 2019, adicionalmente se evidencian las actividades ejecutadas dentro del contrato de obra objeto de interventoria.</p> <p>Folio 161: Acta de terminación debidamente suscrita.</p> <p>Folio 162-166: acta de liquidación debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación presentada para el contrato, acredita experiencia a las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p> <p><i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7</i></p>			

Contrato 2: No	<u>1820-2017</u>			
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS, ESTABLECIDAS CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE SECRETARIA DITRITAL DE SALUD EN TERMINOS HIGIENICO - SANITARIOS E INFRAESTRUCTURA GENERAL EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	04/03/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	87,018,750.00	a. (1.5 veces el valor del PE)	111.39
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		111.39	b. (0.7 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		111.39		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	<u>SOLIUN SAS</u>

Folio 173-191: Certificación suscrita por la jefe de la oficina de contratos de la Secretaria de educación Distrital, la cual certifica que soliu sas ejecutó el contrato 1820 -2017 por un valor de \$87.018.750 con fecha de terminación 4 de marzo de 2018, adicionalmente se evidencian las actividades ejecutadas dentro del contrato de obra objeto de interventoria.  
 Folio 192: Acta de terminación debidamente suscrita.  
 Folio 1193-196: acta de liquidación debidamente suscrita.

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Con la documentación presentada para el contrato, acredita experiencia a la siguiente condición:

*La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV*

<b>Contrato 3: No</b>	<u>1821 de 2017</u>
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS, ESTABLECIDAS CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE SECRETARIA DITRITAL DE SALUD EN TERMINOS HIGIENICO - SANITARIOS E INFRAESTRUCTURA GENERAL EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.</b>

<b>Fecha de terminación</b>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	19/02/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	135.72
<b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>	\$ 106,029,000.00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0.00
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>	135.72		
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>	135.72		
<b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	PERSONA JURIDICA		
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>
			<b>SOLIUN SAS</b>

Folio 223-243: Certificación suscrita por la jefe de la oficina de contratos de la Secretaria de educación Distrital, la cual certifica que soliu sas ejecutó el contrato 1821 -2017 por un valor de \$106.029.000 con fecha de terminación 19 de febrero de 2018, adicionalmente se evidencian las actividades ejecutadas dentro del contrato de obra objeto de interventoria.  
 Folio 244: Acta de terminación debidamente suscrita.  
 Folio 245-248: acta de liquidación debidamente suscrita.  
 Folio 249-271: copia del contrato debidamente suscrito.

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

on la documentación presentada para el contrato, acredita experiencia a las siguientes condiciones:

*La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.*

*El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7*

**Observación general:** Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN II-I-017-2020
Objeto:	“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 3 COSTA ATLÁNTICA 1”
Fecha de diligenciamiento:	11/05/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	<b>CONSORCIO INTERVENTORES COSTA</b>
Representante Legal:	ROBERTO JOSÉ COTES CAP MARTÍN C.C. 79.591.669 de Bogotá

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	AVV CONSULTORIA S.A.S	900.414.871-0	60.00%	SI
2	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.	830.506.952-0	40.00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	S/N	376.30	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>376.30</b>	
	<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	S/N	376.30	SI
<b>TOTAL</b>			<b>376.30</b>		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de la INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA DE 1200 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (1-4).

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>162,588,090.00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>	\$	<b>243,882,135.00</b>	Pesos
		<b>277.83</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)</b>	\$	<b>113,811,663.00</b>	Pesos
		<b>129.66</b>	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>S/N</b>
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA</b>

<b>Fecha de terminación</b>	05/03/2016	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>	\$ 259,440,000.00	<b>a. (1.5 veces el valor del PE)</b>	<b>376.30</b>
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>	376.30	<b>b. (0.7 veces el valor del PE)</b>	<b>376.30</b>
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>	376.30		
<b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	PERSONA JURÍDICA		
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			<b>AVV CONSULTORIA S.A.S</b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**  
 A Folios 253 a 254, el proponente presenta certificación emitida por la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Tito José Crissien Boorero, quien actúa en calidad de Representante Legal y Rector, donde certifica que la firma AVV CONSULTORIA S.A.S suscribió con la CORPORACIÓN el contrato relacionado. En el documento se identifica el objeto, la fecha de terminación, el valor total, las principales funciones ejecutadas y las áreas cubiertas.  
 Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 376,30 SMMLV.

**Observación general:** Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección